

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2023 – 2024
ACTA No. 017 de 2023**

Fecha: Noviembre 22 de 2023

Hora: 10:07 a.m.

El día Miércoles 22 de Noviembre de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muy buenos días, agradezco a los Honorables Representantes acercarse y ubicarse en sus puestos, agradezco a los Asesores poder ubicarse para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la Sesión de hoy miércoles 22 de noviembre.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, buenos días a los Honorables Representantes presentes en el salón de la Comisión, siendo las 09:56 a.m. se abre el registro para verificación de Quórum.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, por favor, certificar el Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe Quórum Decisorio con 14 Honorables Representantes, 10 que se han registrado electrónicamente y 04 manualmente.

❖ Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:

**BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES**

CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
PERDOMO ANDRADE FLORA
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
MIRANDA LONDOÑO JULIA
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PETE VIVAS ERMES EVELIO
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

- ❖ Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

PATIÑO AMARILES DIEGO

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:07 a.m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2023, con el siguiente orden del día:

Primero. Llamado a lista y verificación de quórum.

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2023 – 2024:

- **Acta No. 011 de septiembre 19 de 2023**, publicada en la Gaceta 1542 de 2023
- **Acta No. 013 de octubre 3 de 2023**, publicada en la Gaceta 1543 de 2023
- **Acta No. 014 de octubre 17 de 2023**, publicada en la Gaceta 1544 de 2023

Tercero. Citación a Sesión de Control Político, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor **JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**; al señor Ministro de Transporte, doctor **WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**; en la cual se cita a una Sesión de Control Político para dar seguimiento a los resultados y el avance del **Pacto por la Justicia Tarifaria**, debido a que las tarifas de electricidad en la región han registrado alzas desproporcionadas, que están afectando gravemente a los usuarios y entender a profundidad el papel que juega el gas natural en la transición energética hacia fuentes más limpias y responder el cuestionario.

Según Propositiones Nos. 023 y aditiva 029, presentada por el Honorable Representante **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 06 de septiembre y 03 de octubre de 2023, según consta en el Acta 09 y 013, respectivamente. Legislatura 2023 - 2024.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente.

HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN
Vicepresidente.

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

La Secretaría también le informa que hay unas proposiciones de Debate de Control Político, si autoriza le damos lectura.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, proceda a leer las Propositiones presentadas por los Honorables Representantes.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

1.- Proposición

Adiciónese a la Proposición No. 13 de Debate de Control Político para que el Ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho Morales y el Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa; expongan ante la Comisión el alcance de las declaraciones del Presidente Gustavo Petro frente a la posibilidad de importación de hidrocarburos desde Venezuela en asocio con PDVSA; las implicaciones de una decisión en este sentido y los estudios técnicos en virtud de los cuales se viabilizaría este intercambio comercial.

Firma:

JUAN ESPINAL, ÓSCAR VILLAMIZAR, JAIME RODRÍGUEZ, LUIS RAMIRO RICARDO, ANA ROGELIA MONSALVE, JULIO ROBERTO SALAZAR, NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS y otras firmas más.

2.- Proposición

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jhenifer Mojica; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Gerardo Vega; al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Carlos Andrés Franco Prieto y al Superintendente de Notariado y Registro, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo; para que en el marco de sus competencias rindan un informe a la Comisión de los avances y retos de la implementación del Catastro Multipropósito.

Así mismo, sírvase invitar a la Universidad Externado de Colombia y a la Agencia de Catastro, Registro de la Propiedad y Cartografía de los Países Bajos.

Firma:

JAIME RODRÍGUEZ, LUIS RAMIRO RICARDO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA y la doctora **FLORA PERDOMO**.

Han sido leídas las dos Proposiciones, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de someter a votación el Orden del Día con las Proposiciones, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Óscar Villamizar y al Representante Octavio Cardona.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, los Representantes, cada uno de ellos.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Presidente, muchas gracias.

Presidente hace más de 15 meses de la mano de mi amigo y compañero de bancada Juan Espinal, hemos venido advirtiéndole al país de la problemática de importar gas de Venezuela, no solo por la imposibilidad técnica y por los costos, por saber que hay un Gasoducto que no funciona y que habrá que hacerse a una Planta de Compresión de Gas de más de 500 millones de dólares, sino que adicionalmente el daño económico que quieren hacerle al país con este tipo de decisiones.

No se puede prohibir explorar y explotar en Colombia y hacer negocios para que el país vecino pueda explorar y explotar en suelo Venezolano, cuando PDVSA además de estar quebrada Presidente, es la Empresa que al momento de hacer la explotación más daños ambientales comete en el mundo, así que hacemos esta alerta y por eso, de la mano de mi buen amigo Juan Espinal, citamos a Debate de Control Político para que tanto el Ministro de Minas, como el Presidente de Ecopetrol, como la Ministra de Medio Ambiente, vengan a rendirle cuentas a esta Comisión y nos cuenten qué hay de cierto de esa posible negociación y que les cuente a los colombianos en qué va a quedar la Seguridad Energética de este país.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Gracias a usted Honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente. Dos cosas, la primera, completamente de acuerdo con el doctor Villamizar y le digo por qué, la doctora María Paula Camacho Roza Vicepresidenta de Asuntos Corporativos y Secretaria General Encargada Ecopetrol, me envió una comunicación a mí que dice que no era posible recibir el gas de Venezuela porque no se contaba con las condiciones, con las especificaciones técnicas de calidad, ni de presión que exigía un contrato que ellos no han cumplido, también me dijeron que el Gasoducto proveniente de Cardón 4 del Golfo de Venezuela hasta Colombia Punta Gallinas, estaba completamente destruido, yo no entiendo cómo va a hacer ese tema y por eso me adhiero de un todo a la Proposición.

Pero quería, señor Presidente, doctor Jaime, proponerle que la Proposición que firmamos para citar a la Ministra de Agricultura, para citar al Director de la Superintendencia de Notariado y Registro, al Director de la Agencia Nacional de Tierras, se adicione doctor Jaime, porque usted es el Proponente principal y es en este sentido, yo creo que hoy con el mismo nivel de importancia que tiene la

determinación de la implementación del Catastro Multipropósito en Colombia, se necesita con urgencia una explicación de parte de la Ministra de Agricultura sobre el tema del Proyecto de Ley del Predial, no puede ser que en Colombia hoy los inmuebles de menos de 135 salarios mínimos legales vigentes puedan pagar hasta el 50% más cuando con Ley 1995 su aumento no puede ir más allá del 100% del IPC, o sea, que van a pasar del 10 al 50 del último valor liquidado, pero cuando usted tiene la desgracia de haber sido juicioso, trabajador, organizado y tener una casa de más de 500 salarios mínimos, el incremento puede ser hasta del 300% y todos muertos de la risa como si el Artículo 6 de la Ley 44 no fijara unos límites claros en ese tema.

Entonces, le pido doctor Jaime, que se adicione a la Proposición, incluyendo que parte de la misma sea de una vez un debate sobre el tema del Predial en Colombia, porque eso una cosa que nos quieren embutir como haciendo morcillas y todo el mundo es tranquilo en Colombia, con eso van a joder muchísima gente en Colombia y aquí estamos muy tranquilos y muy pasivos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente.

Mire, lo primero que yo quiero manifestar en la Comisión y doy un saludo muy especial a todos los colegas, es invitarlos para que suscriban la Proposición de citación a Debate de Control Político, además porque lo que estamos presentando el día de hoy es una adicción a la Proposición No. 013 que fue aprobada el 23 de agosto de este año, en el mismo sentido.

Recordemos Congresistas que desde el año pasado finalizando el mes de agosto iniciando septiembre pocos días que se había posesionado la Ministra Irene Vélez, ella manifestó en los medios de comunicación primero, que no se iban a firmar más contratos de exploración de hidrocarburos en el país, lo reafirmó en el encuentro, en el Foro Económico Mundial y también manifestó que la intención del Gobierno del Presidente Gustavo Petro era importar hidrocarburos desde Venezuela.

Vimos este fin de semana las declaraciones del Presidente Gustavo Petro en su visita a Venezuela, donde manifestó la posible alianza entre Ecopetrol y PDVSA, y realmente creo Ministro que este será un debate muy importante para el Congreso de la República y para todos los colombianos; primero, la Gerencia de PDVSA está en cabeza de Militares bajo el mando del Dictador Maduro; segundo, en este país,

en Venezuela, no existe, Representante Cardona, un indicador de seguimiento a los recursos naturales; y tercero, Venezuela era uno antes, podríamos decir en la época del 2005, del 2008, cuando llegábamos a cifras históricas, Representante Teresita, de producción diaria hasta de 2 millones de barriles de crudo, ¿hoy realmente cuál es la producción real en Venezuela?

Y finalmente, Presidente, este debate es fundamental, primero porque nosotros tenemos una obligación como Legisladores y como Representantes del pueblo colombiano, y es hacer respetar y defender la seguridad energética de nuestro país; segundo, evitaremos, evitaremos que Colombia se convierta en un país dependiente energéticamente; y tercero, parece que nosotros, bueno, que el Gobierno no aprendió de lo que está viviendo Europa y es la dependencia energética derivada de la guerra entre Rusia y Ucrania, firmamos el Convenio, firmamos el Convenio de dependencia energética entre Ecopetrol.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más para que...

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Termino esto en 10 segundos.

Firmamos el Convenio, el Acuerdo Comercial entre PDVSA y Ecopetrol, en el 26 llega un nuevo Presidente de la República a nuestro país porque así será, porque perdurará la Democracia en Colombia y es contrario al Gobierno de Venezuela, no hay, ojalá que no pase, relaciones Diplomáticas con este país y el Presidente de Venezuela dice cerremos el tubo y nos quedamos sin gas y sin petróleo.

Es un debate que se tiene que dar con altura, con argumentación técnica, pero también un debate analizado a mediano y a largo plazo, porque nosotros no podemos poner en riesgo la Seguridad Energética de los 50 millones de colombianos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Continuamos, entonces, con el Orden del Día, antes de votar la Proposición, señor Secretario, por favor, leer la Proposición radicada para que quede incluida en el paquete de proposiciones que vamos a votar y poder dar inicio al debate.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente, la doctora Martha ya va a dar lectura a la Proposición radicada.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

3.- Proposición Debate de Control Político sobre la elección de Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial en el país y sobre los avances en las propuestas de Reforma al Sistema Nacional Ambiental.

En nuestra calidad de Congresistas de la República de Colombia, muy respetuosamente nos dirigimos ante la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, sustentados en la función establecida en el Artículo 114 Constitucional y de conformidad con el Artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de poner en consideración para su aprobación la siguiente Proposición, para que se cite a Debate de Control Político en esta Comisión a la señora **Ministra de Ambiente, MARÍA SUSANA MUHAMAD**, en aras de que responda en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva, sobre aspectos directamente relacionados con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para materializar el principio de transparencia, acceso a la información y la legalidad en los procesos de elección de los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR y de Desarrollo Sostenible que se adelantan en la actualidad, así como también sobre el compromiso asumido por ese despacho para presentar el Proyecto de Ley de Reforma al Sistema Nacional Ambiental - SINA.

INVÍTESE a dicho debate a la **Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero-energéticos y Agrarios, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Asociación de las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible, ASOCAR y a las Organizaciones Sociales y Ambientales interesadas en el presente asunto**. Estas entidades y organizaciones podrán informar a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes sus opiniones, acciones, propuestas y visiones respecto al proceso de elección de los Directores de las CAR, el funcionamiento de las CAR y las Reformas que se necesitan para mejorar el funcionamiento de estas Autoridades Ambientales y la operatividad del Sistema Nacional Ambiental, SINA.

Solicitamos que el debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Adjunto a esta Proposición el cuestionario para el despacho Ministerial citado.

Se anexa el cuestionario al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Suscriben esta Proposición:

El Representante **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**; Senadora de la República **ANGÉLICA LOZANO CORREA**; Senadora de la República **ANA**

CAROLINA ESPITIA JEREZ; Representante a la Cámara **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**; Representante a la Cámara **CAROLINA GIRALDO**; Representante a la Cámara **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**.

Esta leída la proposición, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**:

En consideración de esta Comisión el Orden.....

Démosle el uso de la palabra, Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, gracias Presidente.

Para decirle que me adhiero a esa Proposición teniendo en cuenta que las Corporaciones Autónomas Regionales algunas prestan, cumplen una excelente misión, la de mi Departamento CORMACARENA no lo es como tal, hoy precisamente hay un proceso de elección viciado totalmente, un Director de CORMACARENA investigado por la Contraloría por un Contrato de más de 7.000 millones de pesos; un Alcalde que es Representante ante el Consejo Directivo que contrató con la misma Corporación un Rector de la Universidad de los Llanos inmerso en un proceso de elección incorrecta de un Director de una Corporación CORMACARENA, que dilapidó, repito, cerca de 7.000 millones de pesos, una Asociación que se llama ASOCOLONOS, una Asociación de papel que hoy trata de hacer mayoría en el ejercicio de la elección del Director Ejecutivo.

Además, Corporaciones que no han cumplido, estoy hablando de CORMACARENA, que no han cumplido con la misión establecida como tal y que se ha convertido en un fortín político y en un centro de corrupción dentro de nuestro territorio.

Así que mi voto es positivo, me adhiero a esa Proposición porque desde la Comisión Quinta debemos buscar la manera de que las Corporaciones Autónomas no sean tan Autónomas y que las Corporaciones Autónomas cumplan la misionalidad para la cual fueron creadas, repito, hay unas muy buenas en el país, pero la de mi Departamento CORMACARENA no ha cumplido con la misionalidad y por el contrario, se ha convertido en el sitio, en el fortín político, en el centro de corrupción, la mayoría de Directores de CORMACARENA salen inmensamente ricos y el ambiente y la flora y la fauna y la parte hidrográfica y los Planes de Ordenamiento Territorial y los esquemas de Ordenamiento Territorial, no están siendo protegidos ni están siendo dinamizados por la Corporación Autónoma Regional - CORMACARENA.

He dicho, señor Presidente, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Démosle el uso de la palabra a la Representante Leyla y continuamos, entonces, con el Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra Representante.

H.R. LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO:

Para, muy buenos días a todos y todas, a nuestro Ministro y todo su equipo de trabajo.

Para manifestar también la complacencia por esa Proposición, para que se, la Proposición que ha hecho la Representante Ana Rogelia, para que se citen, ah el Representante Avendaño, me excusa; me parece muy, muy pertinente y desde luego, para manifestar también la gran preocupación porque lamentablemente el Ministerio pudo haber hecho algunas acciones para que de manera rápida se tomarán medidas y que no ocurriera eso procesos de presunta corrupción que ha existido y sigue existiendo para la elección de los Directores de las Corporaciones, entonces, aplaudo esa iniciativa.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración, el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La Comisión aprueba el Orden del Día con las proposiciones?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de arrancar el debate le damos el uso de la palabra al Representante Jaime Rodríguez.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Presidente, gracias, era antes, pero bueno, era sobre la propuesta del doctor Octavio Cardona de adicionar la Proposición que presentamos para citar la Ministra, al Superintendente, sobre el Catastro Multipropósito, él está pidiendo para hacer ahí mismo el debate sobre el incremento del predial.

Pues le quería decir que aceptaba que se adicionará, pero que veía que era un tema ya más extenso, pero indiscutiblemente que ya como se aprobó aceptamos que quede incluido lo del doctor Octavio.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, lea el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2023 – 2024:

- **Acta No. 011 de septiembre 19 de 2023**, publicada en la Gaceta 1542 de 2023
- **Acta No. 013 de octubre 3 de 2023**, publicada en la Gaceta 1543 de 2023
- **Acta No. 014 de octubre 17 de 2023**, publicada en la Gaceta 1544 de 2023

Señor Presidente, la Secretaría les informa que existen unas Constancias de unos Representantes para no votar una de estas Actas.

La primera Constancia es del Representante Andrés Cancimance, dice:

1.- Mediante la presente me permito dejar constancia que no voto el Acta No. 013 del 3 de octubre 2023 de la Comisión Quinta de la Cámara, publicada en la Gaceta 1543 de 2023, debido a que en el día estaba incapacitado como acredite debidamente.

2.- Otra constancia del doctor Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, le dice que no vota el Acta 014 de 17 de octubre de 23, ya que no asistí a dicha Sesión.

3.- Otra Acta de la doctora Julia Miranda, que se abstiene de votar el Acta de Comisión Quinta, No. 11 del 19 de septiembre de 2023, en tanto ese día no participe en la Sesión. Julia Miranda.

4.- La doctora Ana Rogelia Monsalve deja constancia que no vota el Acta 014 de octubre 17 de 2023, en razón a que no estuvo presente en dicha Sesión.

5.- La doctora Flora Perdomo Andrade, deja constancia que no vota el Acta No. 014, porque en ese día se encontraba incapacitada.

6.- La doctora Sandra Milena Ramírez Caviedes, también deja constancia que no vota el Acta No. 011 y el Acta 013, toda vez que no participó en las Sesiones realizadas.

7.- El doctor Ermes Evelio Pete Vivas, deja constancia que tampoco vota el Acta 013, por no asistir a la Sesión de ese día como lo presentó excusa.

8.- Y el doctor Julio Roberto Salazar Perdomo deja constancia que no participa en la votación del Acta 014 del 17 octubre de 2023, dado que en la mencionada fecha se ausentó de la sesión y presentó la correspondiente excusa.

Han sido leídas las constancias, señor Presidente, puede poner a consideración las Actas con las constancias ya leídas.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Aprueba esta Comisión las Actas leídas con las excusas presentadas?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, lea el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Tercero. Citación a Sesión de Control Político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, doctor **JORGE FERNANDO PRADA RÍOS**; al señor Ministro de Transporte, doctor **WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**; en el cual se cita a una Sesión de Control Político para dar seguimiento a los resultados y avances del **Pacto por la Justicia Tarifaria**, debido a que las tarifas de electricidad en la región han registrado alzas desproporcionadas que están afectando gravemente a los usuarios, y entender a profundidad el papel que juega el gas natural en la transición energética hacia fuentes más limpias y responsables, y responder el cuestionario.

Según Proposición 023 y aditiva 029, presentado por el Representante **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, para darle continuidad a este punto vamos primero a darle el uso de la palabra al Representante Nicolás Barguil, por el espacio de 15 minutos, con una adición de 5 minutos más y procedemos a darle el uso de la palabra al Ministro para que haga la sustentación de la misma forma, por el mismo tiempo, de la misma forma a los demás delegados de Gobierno Nacional y posterior a eso le daremos el uso de la palabra por 5 minutos a cada uno los Honorables Representantes que consideren a bien participar en el Debate de Control Político.

Tiene el uso de la palabra Representante Nicolás Barguil.

H.R. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS:

Bueno, muy buenos días para todos queridos colegas, a la Mesa Directiva, al Ministro de Minas y Energía, muchas gracias por su asistencia, al Viceministro de Transporte, al Delegado de Hacienda y al Director de la CREG.

Hoy la idea de citar a este debate es que estamos viendo con preocupación la problemática que está viviendo el país y la Costa por el alto precio de las tarifas de energía, queremos también saber qué tienen para contarnos desde el Ministerio de Minas y Energía sobre el seguimiento que se ha hecho al Pacto por la Justicia Tarifaria que se firmó en el año 2022, buscando una rebaja en la tarifa del 4 al 8% y hoy vemos que las tarifas en este año han aumentado un 15%.

DIPOSITIVA. Queremos ver la presentación donde tenemos el contexto. El aumento en las tarifas de energía está afectando gravemente a los usuarios especialmente en la Región Caribe, este momento ha impactado gravemente la economía de los hogares y de las empresas, se requieren acciones concretas por parte de las autoridades, hoy vemos que ese incremento está golpeando no solo a los hogares donde tienen que tomar la decisión de sí hacer el mercado, ir a hacer el mercado o pagar el recibo de la energía que les está llegando muy costoso.

DIPOSITIVA. Los comportamientos de la tarifa, bueno, vemos que el aumento promedio en los últimos tres años a nivel nacional ha sido el 43%, en la Costa Caribe ha tenido un aumento del 55%, no hay un control efectivo del Gobierno Nacional sobre el establecimiento de los precios dentro de las Generadoras Eléctricas, vemos con gran preocupación este punto, los impactos que ha tenido en la Costa Caribe, las tarifas más costosas que al interior del país, el aumento reciente superior al 15%, el régimen tarifario especial los afecta y deben asumir las pérdidas que venían de ELECTRICARIBE, hoy las están cargando los usuarios de este servicio que pasaron AIR-E y AFINIA, ese fue un debate que también dimos acá en el mes de mayo, haciéndole seguimiento a esas deudas y también queremos contar Ministro, con ese apoyo de parte del Ministerio para ver cómo le damos ese último empujón para que esas deudas que tuvieron los usuarios de ELECTRICARIBE que hoy le pasaron a AIR-E y AFINIA, podamos darle un alivio o esas deudas que ya están castigadas poder condonarlas de una vez por todas.

Se me hace inadmisibles que en hogares de la Costa Caribe encontremos recibos de luz con deudas de más de 5 años, por más de 12 millones de pesos, donde el recibo hoy les está llegando por el mes de alrededor de 300.000 pesos mensuales.

DIPOSITIVA. Pacto por la Justicia Tarifaria firmado en septiembre del 22, aquí leemos los porcentajes de septiembre y en octubre del año 22, los efectos de la aplicación de la Resolución del Pacto por la Justicia Tarifaria aquí vemos los puntos que tenemos, el acuerdo entre el Gobierno y la empresa para reducir tarifas entre el 4 y 8%, se debe trabajar en la proyección de resultados a largo plazo para evitar que los aumentos continúen.

Es necesario fortalecer los compromisos y las medidas efectivas para frenar el aumento en la Costa Caribe para proteger a los usuarios más vulnerables que están necesitando esa ayuda.

El rol de la CREG no ha actuado para moderar las tarifas, hemos visto eso, los cambios constantes en la entidad afectan en la continuidad, no se han implementado medidas para proteger a los usuarios vulnerables y se requiere fortalecer su gestión y autonomía.

DIPOSITIVA. Bueno, este es otro punto que queríamos tratar en el debate, que también aquí le hacemos el llamado al Ministerio de Transporte, querido Vice, era el punto que queríamos tocar, el gas como alternativa, ¿cómo vemos nosotros el gas como una alternativa que nos brinde la colaboración o el apoyo a la transición energética que está necesitando el país?, se proyecta un crecimiento del Parque Automotor a gas natural entre el 2028 y 2033, muy importante, opción intermedia la transición energética para el sector de transporte especialmente para los vehículos de carga pesada y transporte de pasajeros; contribuye al mejoramiento de la calidad del aire, entonces, vemos ese punto y ahí queremos Viceministro que nos cuente ¿el Ministerio de Transporte qué políticas está adoptando para aportar a esta transición energética también?, queremos ahí escucharlo.

Bueno, las alternativas para la transición y recomendaciones, el gas natural puede contribuir a diversificar la matriz energética que puede reducir los costos en generación de energía, moderar los costos de generación que impactan las tarifas, pero se requiere un impulso sostenible, congelar las tarifas para ciertos sectores, aumentar porcentaje de energías limpias, incentivos y subsidios, para mitigar el impacto en los usuarios, Plan de Eficiencia Energética para reducir los costos y fortalecer el marco regulatorio y el papel de la CREG.

DIPOSITIVA. Aquí le hacemos como un llamado a la acción, se requieren de verdad medidas urgentes para proteger a los usuarios, las tarifas energéticas impactan a toda la sociedad, se requieren resultados contundentes para proteger a los usuarios, las Autoridades deben de actuar ya para moderar el alza en las tarifas.

Yo ahí sí quiero Ministro hacerle como un llamado a que entendamos esta realidad, estoy seguro del esfuerzo que está haciendo usted como Ministro, está haciendo su cartera por darle una solución temprana a esta problemática que está viviendo el país, pero aquí yo creo que podemos durar un mes, seis meses o un año desglosando esa fórmula del precio de la energía, y no vamos a llegar a una conclusión o a una solución inmediata, Ministro, yo creo que aquí de verdad la solución está en que el Gobierno se meta la mano al bolsillo a través de un CONPES, para darle solución a esa problemática y no cargarle esos altos costos que hoy tiene el servicio de energía en la Costa Caribe a los usuarios, hoy esos altos costos están llevando, sumando a la inflación, hoy vemos que la inflación acumulada está en un dígito, pero sabemos que si no le ponemos un control al precio, al alto costo de las tarifas de energía, Ministro, eso nos va a golpear a los hogares colombianos directamente.

Yo hoy quiero desde este micrófono de la Comisión Quinta pedirles el apoyo para que busquemos una solución inmediata a esta problemática que está agobiando a los colombianos, pero especialmente a los hogares de la Costa Caribe que están padeciendo esté mal de las altas tarifas, que hoy pone en jaque a los hogares, a muchas familias de la Costa, en tomar una decisión si hacer el mercado para alimentar a su familia o pagar el recibo de energía que le llega muy costoso.

Quiero escucharlos y muchísimas gracias, por su atención, muy amables.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante, por la exposición.

Tal como habíamos acordado al inicio de este Debate de Control Político, ahora le daremos el uso de la palabra al Ministro de Minas.

Aprovechamos para darle la bienvenida a la Viceministra de Hacienda a quién también le daremos el uso de la palabra para que participe y demás Delegados del Gobierno Nacional y de la CREG.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos y luego de eso procedemos a darle uso de palabra a la Viceministra y al Viceministro de Transporte.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES:

Bueno, en primer lugar un saludo a todos los Representantes, las Representantes, la Comisión Quinta, la Comisión de esta Cartera, agradecerle al Representante por la citación, yo soy de la idea, ustedes ya en este tiempo que nos hemos encontrado en varios espacios saben, conocen, que soy de la idea primero de resaltar el papel que tiene el Congreso, que tiene el Control Político y también la oportunidad que nos ofrece a los funcionarios, funcionarias, de mostrar la gestión y de mostrar lo que estamos haciendo.

Y en ese sentido yo quiero aprovechar este debate en primer lugar para lanzarle un mensaje a la ciudadanía, a los usuarios, a las usuarias, yo llevo, he cumplido 3 meses y un poquito más al frente de la Cartera y declaro nuevamente en este espacio la voluntad irrestricta por resolver la situación de los usuarios y usuarias de energía en Colombia, sé y me angustia a mí mismo la situación día a día de lo que está ocurriendo especialmente en el Caribe y creo que ese es un sentir que debe quedar claro y que aquí tienen un Gobierno que está buscando atender la situación de todas las maneras posibles, hay seguramente distancias entre lo que es garantizar la solución y lo que estamos haciendo, pero aquí estoy yo hoy para expresarles y contarles qué es lo que hemos venido trabajando.

Y en ese sentido, y mi equipo siempre me regañará porque les desbarato la presentación, pero voy a empezar por el final, porque en este debate y a mí no me

gusta repetir los debates y venir a contar lo mismo, quiero contar especialmente lo nuevo que estamos haciendo y los avances que hemos tenido, creo que en la primer sesión que estuvimos aquí en esta Comisión, en mi primer debate, creo que incluso fue el primer día como Ministro, estuve acá en esta Comisión y la Comisión Cuarta, yo anuncie y se lo decía a la Representante Ana Rogelia en esa oportunidad, que nuestra intención es poder desarrollar soluciones y alternativas para atender la situación concreta de la gente, entonces, cuando uno habla de la energía y el mercado de energía como es natural tenemos dos lados de la balanza, la oferta y la demanda, el mercado está construido o se supone debe estar construido para atender la demanda en las mejores condiciones posibles y con tarifas justas, por diferentes circunstancias que hemos venido ya analizando y que acá conoce la Comisión, el mercado no ha logrado atender la demanda con calidad, no ha logrado atender la demanda con tarifa justa y yo comparto lo que dice el Representante, nos podemos quedar meses analizando la ecuación diferencial de la tarifa, por eso, hemos buscado unas alternativas que logren llevarle soluciones concretas a la gente y en ese sentido ya hoy podemos entregarles las siguientes cifras:

Primero, el Programa de Comunidades Energéticas se lanzó hace 15 días, el Programa de Comunidades Energéticas fue lanzado en la Guajira, ya tenemos en construcción 153 Comunidades Energéticas en la Guajira y tenemos en desarrollo la convocatoria con más de 1.400 Comunidades inscritas, de las cuales 800, es decir, más de la mitad están en el Caribe Colombiano, nuestra gran apuesta para atender la urgencia y la situación concreta, es llevarle soluciones energéticas a la gente para lograr que tengan una reducción concreta en sus tarifas y que tengamos unas medidas que se salgan del esquema tradicional de lo que ha sido el mercado de la energía, en ese sentido, ya esas 800 Comunidades Energéticas que a propósito les invito a ustedes Representantes en los territorios donde trabajan, con las comunidades que conversan, a que se inscriban en el Ministerio, entrando a www.minenergia.gov.co encontrará una pestaña que dice comunidades energéticas y ahí está el mecanismo de postulación, nuestra intención es dejar esa convocatoria abierta y empezar atender el mayor número de Comunidades Energéticas que podamos, de esa manera esperamos llegar a una gran cantidad de usuarios que puedan ver un alivio concreto en los bolsillos y en su tarifa.

Pero además de eso tenemos en curso un Programa de Comunidades Energéticas Deportivas que se lanzaron en Barranquilla y que ya tenemos 15 en desarrollo, 5 para Barranquilla, 5 para Cartagena y 5 para Santa Marta, el día de ayer nuestro equipo cerró acuerdo con la Alcaldía de Barranquilla la primer cancha solar Comunidad Energética Deportiva, que al finalizar de la intervención les quiero presentar un video para que ustedes conozcan de qué se trata, atenderá a 100 familias en un barrio de estrato uno para garantizar que tengan un alivio concreto en su bolsillo, en su tarifa.

La primer Comunidad Energética Deportiva del Caribe será en el barrio Malvinas de Barranquilla; en Santa Marta es en el Barrio Pescaito y en Cartagena esperamos que hoy y mañana nuestro equipo cierre acuerdos con la Administración Local para entregar el anuncio de dónde empieza la construcción de estas Comunidades

Energéticas y poderle brindar una solución concreta por fuera del marco tarifario existente que nos permita darle soluciones efectivas a las familias, que es nuestra preocupación y que, por supuesto, entiendo la preocupación de los y las Representantes.

Y en tercer lugar, tenemos en desarrollo un programa de Techos Solares que vamos a lanzar, ya su instalación se llevó a cabo en el Valle del Cauca con más de 2.000 viviendas con Techos Solares para atender también la situación de tarifas de muchas de las familias, nuestro propósito es que la transición energética se convierta en tecnología y que la transición energética se convierta en tarifas justas usando esas tecnologías, en ese sentido, yo les invito a conocer eso que estamos haciendo para llegar a muchas familias y que el gran propósito es masificar para resolver en los barrios más pobres especialmente en el Caribe y resolver, conjurar de cierta manera esa problemática que tenemos por fuera del debate técnico del marco tarifario nuestro objetivo es llegar con soluciones y con tecnología concreta a las familias.

Además de eso para resolver y para avanzar en la discusión de un nuevo marco tarifario nosotros realizamos en el Caribe la primera Asamblea Nacional de usuarios, usuarias de servicios públicos y energía, fue en Santa Marta, tuvimos más de 2.000 participantes de todo el Caribe, 400 de ellos fueron de Barranquilla y producto de esa Asamblea ya tenemos 5 Asambleas y 5 Comités de Usuarios en el Caribe, porque creemos que son los usuarios quiénes deben ayudar, construir, esa reforma tarifaria, es con participación y con protección de los derechos de los usuarios y las usuarias, de hecho, la Asamblea de Usuarios del Atlántico, que es una de las más activas, va a desarrollar también su asamblea de usuarios a finalizar este mes de noviembre y allí estaremos desde el Ministerio de Minas y Energía atendiendo y acompañando no solo la realización de la Asamblea sino también acompañando y recibiendo todas las propuestas directas de los usuarios para lograr resolver el problema de fondo.

Y en ese sentido, hablando de este lado de la balanza que es la demanda por lo general debate siempre lo hemos dado por el lado de la oferta y del mercado, queremos que este lado que no se ha desarrollado y que estamos buscando estas soluciones lo podamos explorar en conjunto, incluso ya con los Mandatarios electos hemos venido conversando para que el Programa de Comunidades Energéticas se masifique en concurrencia con Alcaldías y Gobernaciones, de tal manera que podamos atender a miles, millones, ojalá de usuarios y usuarias en el Caribe.

Hoy quiero invitar en ese sentido a los Representantes, las Representantes especialmente del Caribe, a la Bancada Caribe, para presentarles estos Programas, desarrollarlos en conjunto y poder en concurrencia también con las Autoridades Locales del Caribe, las Gobernaciones y Alcaldías, poder ofrecer esto y desarrollar como una alternativa concreta, real, posible y sobre todo efectiva.

Eso es lo primero que quería señalar frente a este debate de lo que estamos haciendo, ya tenemos, entonces, en desarrollo estos Programas y se están masificando.

Ahora, cuando vamos por el lado del análisis de la oferta hay un Plan que se venía desarrollando y que podemos dar cuenta de lo que fueron sus alcances, lo que fue el Pacto por la Justicia Tarifaria, cuando nosotros llegamos al Gobierno, entonces, encontramos una tendencia exponencial en la tarifa, la primer alternativa fue controlar y detener ese comportamiento exponencial, para eso, entonces, se desarrollaron unas discusiones sobre los indexadores, hay que recordar que en ese momento teníamos un comportamiento de la inflación que estaba afectando de manera grave la tarifa porque se estaba incrementando exponencialmente el indexador, allí hubo una reflexión acerca de construir un indexador propio para el sector eléctrico, sin embargo, hoy con el comportamiento de la inflación ha resultado ser, gracias a las decisiones económicas y al comportamiento que hemos tenido incluso con la moneda, el indexador existente ha permitido que tengamos unas reducciones en unos porcentajes interesantes con el comportamiento que ha tenido a la baja la inflación.

Además de eso, se desarrollaron en su momento, la Representante Ana Rogelia, se perdió un momento aquí la presentación de los Programas para el Caribe, pero les he invitado sobre todo a la Bancada de la Costa a que hagamos una reunión para presentarles en detalle los Programas en desarrollo para el Caribe.

Entonces voy a retomar aquí lo que estamos hablando de la Oferta, el tema de la renegociación de los contratos que en su momento el Pacto por la Justicia Tarifaria logró con unas reducciones de alrededor del 4%, sin embargo, estos contratos son de Derecho Privado y lo que tuvimos que hacer como Gobierno fue casi que propiciar las condiciones para que se renegociaran, logramos un importante impacto pero pues se escapa del margen de acción que puede tener el Gobierno considerando que es un contrato de derecho privado y que depende de las partes llegar a una negociación de cómo se desarrolla ese precio de mercado de energía.

Entonces, también se abordó la posibilidad y de hecho, se expidieron cerca de 10 Resoluciones por parte la CREG, una de ellas para poner topes a la opción tarifaria, recordemos ¿qué es la opción tarifaria?, fue la medida que se adoptó en su momento en el marco de la pandemia para congelar la tarifa y que esos saldos que iban a quedar diferencia entre el precio real de la energía y el congelamiento fueran recuperados posteriormente por las empresas especialmente las Comercializadoras.

Esa diferencia producto de la inflación, producto del comportamiento del precio de la energía se empezó a volver exponencial y es lo que llevó a que hoy tengamos un déficit y una deuda hacia las Comercializadoras de cerca de 5 billones, eso ha venido afectando la tarifa porque se traslada, ¿qué se hizo en su momento?, ponerle techo a esa manera de recuperación de cuánto era lo máximo que se podía pasar a la tarifa para que no se vieran incrementos desmesurados, exagerados, e incluso

que es la discusión de fondo es, ¿cómo logramos que esos costos no sigan siendo cargados a la tarifa del usuario?, que en su momento haya sido un debate político y público, incluso que yo he tenido con algunos Exministros, nosotros no hemos estado de acuerdo con que esa decisión haya afectado a los usuarios sin ni siquiera haberles consultado, pero es la situación que nosotros recibimos y que nos corresponde resolver.

Entonces, ese Pacto por la Justicia Tarifaria nos permitió detener el comportamiento exponencial, con el comportamiento de la inflación logramos disminuir en algún porcentaje también el precio de la energía, aquí en esta gráfica, entonces, ustedes ven como venía siendo el comportamiento de la tarifa, cuando aplicamos el Pacto por la Tarifa, por la Justicia Tarifaria logramos detener ese comportamiento, algunas reducciones, pero pues por supuesto que todavía siguen siendo mínimas cuando la gente lo revisa en sus bolsillos y en su vida cotidiana, por eso hay que seguir insistiendo y seguir trabajando.

Luego de esa etapa del Pacto por la Justicia Tarifaria el Ministerio de Minas y Energía, incluso, hay que recordar el Presidente intento retomar las funciones conferidas por la Constitución y que son entregadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se expidió un Decreto retomando esas funciones, hubo un Litigio, el Decreto se cayó y no se pudieron tomar esas funciones para lograr resolver y modificar la estructura tarifaria, ¿qué se hizo, entonces, desde el Ministerio?, un Decreto para definir los lineamientos de lo que debería ser la Justicia en la tarifa y a partir de esos lineamientos se han venido desarrollando Resoluciones por parte de la CREG para ir mitigando y aliviando cada vez más, controlando ese comportamiento de la tarifa que aquí todos y todas lo sabemos y creo que es importante señalarlo, tiene que ver con el Modelo mismo del mercado de energía y del modelo tarifario que existe en el país, que implica una discusión de fondo sobre la manera en la que protegemos a los usuarios en adelante y logramos hoy hacer las modificaciones que resuelvan la situación de fondo.

Hasta el momento lo que hemos logrado hacer son pañitos de agua tibia y por eso, la solución que hemos lanzado es de soluciones energéticas concretas a la ciudadanía, como las mil Comunidades Energéticas que ya están en desarrollo, los 2 mil usuarios que tenemos también con Techos Solares y las siguientes medidas que hace parte de una nueva fase.

¿Qué ocurre entonces?, cuando uno revisa el mercado hay un eslabón de la cadena que es la Generación que es la que más viene afectando la tarifa, ¿qué hemos encontrado?, que ha habido un problema de crecimiento exacerbado en el precio de la energía de las Generadoras, ¿qué hemos hecho?, controlar ese precio, ¿cómo controlamos ese precio?, creo que ahí está la gráfica del precio de la energía, durante lo corrido del año y muy recientemente ustedes encontraron que llegamos a tener precios de energía en bolsa de hasta 1.500 pesos, en esta gráfica ustedes se encontrarán allí ese pico, el pico que está aquí hacia el final, fue un momento en el que la bolsa llegó a precios de 1.500 kilovatios y nosotros lo que empezamos a

hacer fue controlar el precio de generación, ¿cómo lograr controlar ese precio de Generación?, con un Plan de Choque para ingresar más energía al Sistema.

Ese ingreso de energía al Sistema se materializó con dos grandes medidas que fueron fundamentalmente por el compromiso y el desarrollo de la ingeniería en este país a la cual saludamos, que fue en primer lugar HIDROITUANGO que logró en tiempo, incluso, antes de tiempo, ingresar las unidades 3 y 4 que es muy importante para la seguridad energética del país y que tuvo un impacto muy importante que desde el Ministerio de Minas estuvimos acompañando para garantizar que las unidades pudieran entrar, al igual que TERMOCANDELARIA que hay que acompañar y que también pudo ingresar al sistema.

Si logramos que haya más energía en la Bolsa, si logramos que haya más competencia, vamos a garantizar que el comportamiento propio del mercado permita que esa competencia sea más costo eficiente y eso es algo que para la gente y para la ciudadanía es difícil de comprender a veces pero que este es el espacio para explicar también técnicamente, ¿qué hemos buscado hacer?, incluir más energía en el Sistema para que la competencia sea mayor y logremos controlar el precio de la energía en Bolsa.

Así las cosas, les podemos contar que hoy después de un comportamiento de 1.500 hoy el precio de la bolsa está en 315 pesos, lo cual es un comportamiento muy importante y que va a impactar positivamente en las tarifas.

¿Entonces, qué hemos venido adoptando?, como viene también un proceso de revisión y estamos en medio de fenómeno del niño, tenemos que adoptar medidas para que ese riesgo climático que enfrentamos, esa vulnerabilidad, no afecte seriamente el comportamiento de la tarifa y en ese sentido, entonces, inauguramos una nueva etapa de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, aquí ustedes tienen dos de los Comisionados, el Comisionado Omar Prías, que ha sido Delegado ya como Comisionado de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, el Comisionado Manuel Peña y este viernes tenemos ya Comisión Plena de la CREG para tomar, cuatro de los seis ya están definidos, vamos a seguir nombrando en propiedad los que hacen falta porque es parte de la Institucionalidad del sector, pero estamos funcionando a toda máquina y este viernes vamos a tener reunión para decidir precisamente un, nuevamente una decisión de techo a la manera de que las empresas vienen recuperando la opción tarifaria, de tal manera que no se le vaya a trasladar de manera dramática a los usuarios y las usuarias.

Además de eso, aquí viene una discusión importante que tiene que ver con el Debate de Control Político que se ha anunciado el día de hoy y que yo saludo y que aquí estaré presto para entregar toda la información, sobre el gas, el gas hoy y precisamente en medio del fenómeno del niño tiene un papel fundamental, nosotros tenemos un Parque Térmico que respalda toda nuestra generación, precisamente y especialmente en periodos de sequía y hace parte de toda la discusión de cambio climático que estamos dando en nuestro país y que se inserta en esa discusión de Transición Energética Justa.

Resulta que hoy y es, se ha dicho varias veces pero hay que recalcarlo, el país importa gas y se está importando a través de la Regasificadora del Caribe, en promedio son 250 giga BTU diarios que se importan por la Regasificadora, ¿cuál es el costo de ese gas actualmente?, cerca de \$15 dólares giga BTU, las posibilidades de tener otra fuente de gas económica va a tener un impacto importantísimo en las tarifas porque si logramos que esa generación y esa tarifa, ese precio de la energía sea también eficiente, sea económica, pues se va a beneficiar el mercado y se va a beneficiar al tarifa.

¿Qué hemos encontrado?, que el vecino país puede ofrecer gas a cuatro o cinco dólares, que es una reducción importantísima del gas que ya estamos importando, que el país tiene 250 giga BTU diarios y que hoy si podemos tener precios competitivos, por supuesto, que los tenemos que explorar en función, incluso, de garantizar tarifas justas en el Parque de Generación de Energía Eléctrica que tiene el país.

Y finalmente, en términos de lo que significa hoy el fenómeno del niño, antes de este Debate de Control Político estuve asistiendo al Comité Asesor de Seguimiento a la Situación del Sector Energético, el CACSSE y podemos ratificarles hoy aquí en este escenario nuevamente, que tenemos todas las condiciones energéticas en este momento para atender el fenómeno del niño, para atender la sequía y que las medidas que vamos a seguir tomando en adelante van a estar orientadas desde la Comisión de Regulación de Energía y Gas, desde el Ministerio, a hacer las modificaciones, tomar las medidas, los Decretos y las Resoluciones pertinentes y necesarias para controlar el precio de energía y por supuesto, también desarrollar los Programas que están en curso para ofrecerle a la gente, para ofrecerle a los usuarios, a la ciudadanía, todas las condiciones de una Tarifa Justa.

Finalmente, como la discusión que se está dando acá es de mayor fondo sobre el mercado de energía, ya tenemos lista la propuesta de Reforma de Ley de Servicios Públicos que esperamos dar a conocer en la próxima semana, esperaría yo, que está abierta al debate público que arrancaremos en primer lugar con las Mesas de Usuarios y Usuarias del país, los Comités de Usuarios y Usuarias del país, ya tenemos más de 20 Comités en todo el país y, por supuesto, que esperamos contar con la discusión, el debate y el análisis de la Comisión Quinta y del Congreso en su conjunto, para que de manera colectiva encontremos la solución de fondo del Mercado Energético.

Les quiero dejar, entonces, este video para que ustedes conozcan cuáles son estas soluciones para los barrios del Caribe que le están llevando Tarifa Justa y soluciones energéticas a la gente.

Muchísimas gracias.

PRESENTACIÓN VIDEO:

Esta cancha tiene aproximadamente dos (2) años de haber sido renovada, es la cancha en la que personas como yo crecimos jugando bola de trapo a pie pelado, era una cancha que estaba hecha de arena, que nos llena de mucho regocijo que se pueda instalar este techo con soluciones fotovoltaicas no solamente porque estamos contribuyendo en la transición energética sino porque se le permitiría a los jóvenes, sobre todo a los niños, usar a plenitud esta cancha de fútbol que por las condiciones climáticas de nuestra región solo se puede usar en horas de la tarde, horas de la noche, pero buena parte del día está subutilizada por las altas temperaturas, entonces, la instalación de este techo permitiría optimizar y que nuestros niños y nuestros jóvenes estén en función del deporte.

Si el proyecto se realiza sería un gran alivio económico para las familias que inicialmente cuando esté el proyecto piloto se beneficiarían, la idea es que la comunidad pase a ser piloto en energía solar, toda la comunidad, inicialmente aquí hablan de 100 familias beneficiadas pero aquí somos alrededor de 3.700 viviendas, no, esta es una iniciativa que la comunidad va a sentirse muy placentera porque va a poder desarrollar prácticas deportivas durante todo el día ya que va a tener techo, o sea, ¿en este momento, a esta hora, quién practica un deporte con este inclemente sol?, nadie.

¡Energía del cambio!

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Ministro, por la exposición.

Le damos el uso de la palabra a la Viceministra y luego al Delegado del Ministerio de Transporte y de la CREG.

Doctora María Fernanda Valdés, tiene el uso de la palabra.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - VICEMINISTRA TÉCNICA -
MARÍA FERNANDA VALDÉS VALENCIA:

Muy buenos días estimados, estimadas Representantes, me da mucho gusto estar aquí en esta discusión que además siento que es de las más importantes y lo que más afecta verdaderamente a los colombianos y a las colombianas, quisiera saludar también a mis compañeros y compañeras del Gobierno que están aquí en el día de hoy.

DIPOSITIVA. Y yo desde Hacienda traía sobre todo unos datos para mostrarles que creo que ambienta muy bien la discusión, no sé si ya está ahí la presentación, todavía no, esperemos a que pongan la presentación, sigamos, por favor, a la primera *slide*, esta es la primera que quería mostrarles que es la inflación en Colombia cuando se compara también con la inflación de electricidad, ustedes ahí

pueden ver el IPP es el rojo, cae rotundamente después de mayo del 2022, el IPC es el azul, en este momento en octubre lo tenemos en 10,48% de inflación, nosotros estamos pensando que vamos a terminar este año en más o menos 9,7% de inflación, pero miren lo que pasa con la inflación de electricidad, ahí nuestro claramente dónde empieza el pacto por la justicia tarifaria que eso fue en octubre del 2022 y cómo empieza a caer, ¿cuánto cae exactamente?, pues podemos ver que desde que empieza el Pacto por la Justicia cae 20 puntos porcentuales la inflación anual de electricidad, y lo que podemos ver en este momento es que está incluso por debajo de la inflación del IPC, ¿eso qué quiere decir?, que en este momento la inflación de electricidad está jalonando hacia abajo la inflación total del país, entonces, vemos dramáticamente cómo va cambiando. Siguiente por favor.

DIPOSITIVA. Pero a mí me gustaría también que habláramos de, bueno en qué parte de Colombia porque no en todas partes es igual, en qué parte de Colombia esta variación de la tarifa aplicada, ahí con la tarifa aplicada pues estamos hablando de la tarifa de estrato 4, empieza a caer en alguno de los principales mercados, ¿en dónde es que está cayendo mal?, entonces, tenemos varias empresas, tenemos ENEL, sobre todo lo que tiene que ver con Bogotá, con Cundinamarca, tenemos AIR-E, que ahí es donde estamos hablando del Atlántico, la Guajira, el Magdalena, CaribeMar, Bolívar, Córdoba, Cesar, Sucre y EPM que estamos hablando de Antioquia, no, ¿entonces dónde es que está cayendo más?, y uno puede ver que esa variación de las tarifas aplicadas está cayendo sobre todo más en la Costa Caribe y esto yo creo que es importante resaltar en el día de hoy, particularmente los mercados de AIR-E y de AFINIA, de CaribeMar, las correlaciones de las variaciones anuales han sido mayores a los 30 puntos porcentuales, entonces, en estas regiones es donde se está jalonando más hacia la baja.

DIPOSITIVA. Y ahora ya esto para terminar, a mí me gustaría contarles algunas cosas que estamos haciendo desde Hacienda precisamente para apoyar este sistema de energía del país, aquí cuatro cosas fundamentales, lo primero que estamos haciendo es que el Gobierno Nacional incluyó recursos por adición presupuestal de 945.000 millones de pesos, casi un billón de pesos para estos recursos, para esta vigencia 2023, precisamente para este fin y al final logramos que para el 2023 tenemos 4,1 billones para el financiamiento de menores tarifas de energía y de subsidios.

Entonces, más plata en el 2023 pero también más plata para el 2024, nosotros acabamos de aprobar en el Congreso de la República precisamente el Presupuesto, la Ley de Presupuesto del 2024 y ahí estamos hablando de apropiaciones por 4,2 billones de pesos, o sea, incluso más que el año pasado de, que este año digamos, que el 2023, incluso cuando este año tuvimos esa adición presupuestal.

Además desde Hacienda venimos sacando 2 Decretos, nosotros hemos expedido ya 2 Decretos, el 1637 y el 1638, que tiene precisamente el propósito de otorgar liquidez, tenemos un billón que es para una Línea de Opción Tarifaria y tenemos 600 miles de millones para una Línea de Eficiencia Energética; y además de eso seguimos trabajando en otros Proyectos para precisamente reducir todas las

presiones y los riesgos de liquidez que podría enfrentar con ocasión del fenómeno del niño entre el 2023 y 2024.

Entonces, para concluir mi presentación, nosotros podemos ver que la inflación de electricidad está cayendo y está cayendo sobre todo después del Pacto por la Justicia Tarifaria, nosotros podemos ver además que donde más parece estar cayendo es precisamente en el Caribe Colombiano, Atlántico, Guajira, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Cesar, Sucre.

Y, por último, hay varias acciones que está haciendo el Ministerio de Hacienda para apoyar este proceso, un buen presupuesto para el 2023, un mejor presupuesto para el 2024 y unos Decretos para lograr liquidez en este sector.

Y yo con esto cerraría, muchísimas gracias a todos y a todas.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, doctora Viceministra.

Le damos el uso de la palabra entonces al Viceministro de Transporte y se preparan los Delegados de la CREG.

MINISTERIO DE TRANSPORTE - VICEMINISTRO DE TRANSPORTE - CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ CAICEDO:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a toda la Mesa Directiva, a los Honorables Congressistas, al Ministro de Minas, a la Viceministra de Hacienda, pues para nosotros siempre es muy agradable poder conversar sobre lo que está pasando en el Ministerio de Transporte y excusar Presidente, en primera medida al señor Ministro que se encuentra con el señor Presidente en la ciudad de Cartagena y, por eso, la Delegación que me hace a este importante debate, agradecerle también al Representante Nicolás Barguil por poner en la agenda los temas de transporte, considero que independientemente que no sea una materia particular de esta Comisión, es muy importante que podamos participar y atender unas inquietudes que tienen dentro de la Comisión Quinta.

Yo traje una presentación, quisiera que me ayuden, por favor, con esta, voy a tomar unos 10 minutos, 15 minutos del tiempo que me han concedido para actualizarlos de alguna manera en lo que está pasando dentro del Ministerio de Transporte y toda la agenda que tenemos en transición energética por parte del Gobierno Nacional.

DIPOSITIVA. Aquí hay un panorama inicialmente es importante que ustedes conozcan cómo está compuesto este parque automotor, hoy en el país tenemos 18 millones de vehículos, ese es un número considerable para lo que está pasando en Colombia o para el parque automotor que tenemos en el país, de los cuales de esos 18 millones 11 millones son motocicletas, ahí podemos ver, ustedes ven en la diapositiva, como esos 18 millones están distribuidos también en vehículos pesados

y livianos, y dentro de esos vehículos y livianos cómo tenemos también un componente importante de todos los vehículos de carga y de pasajeros.

DIPOSITIVA. Aquí quiero que nos detengamos un minuto en esta diapositiva que me parece fundamental para llegar a responder las preguntas que hace el Representante, si ustedes ven en la diapositiva podemos encontrar la edad promedio de los vehículos que hoy tenemos en el país, entonces, en principio las volquetas son las de mayor edad, un promedio de más de 30 años y de ahí para abajo encontramos los camiones, los buses, los camperos, pero detengámonos en los tracto-camiones que son los que tienen 17 años de edad vehicular, ¿por qué les digo que nos detengamos ahí?, porque Presidente, nosotros hoy tenemos un Fondo de Reposición de Vehículos donde es el gran incentivo que hoy estábamos mostrando al país para empezar a revisar estos temas de transición energética.

Y de ahí que si vemos que estos vehículos tienen una menor edad es porque la política ha funcionado, nosotros hoy dentro de estos Fondos de Reposición que tenemos en el Gobierno Nacional dentro de los vehículos de transporte de carga se ha logrado tener fondos suficientes para que podamos incentivar esta política del Gobierno Nacional, ¿y cómo la estamos incentivando?, precisamente para que nosotros dentro del ejercicio de modernización pensemos en que van a tener más atributos o mejores beneficios, quienes hagan su transición a vehículos de gas y a vehículos energéticos y ahí es donde nosotros también ponemos un antecedente de que para nosotros como Ministerio es fundamental que si esto está funcionando ya no solamente pensemos en tracto-camiones, sino que también tengamos una política clara para pensar en los taxistas, una política clara para pensar en los buses urbanos y de ahí que nosotros también estemos revisando cómo estas subcuentas que estamos creando pues tengan los recursos suficientes para poder hacer esta transición.

DIPOSITIVA. Esta es una cifra que preocupa en materia de calidad del aire, 15.000 muertes, un presupuesto de 12.2 billones de pesos por esta calidad de aire que nosotros hoy tenemos, esto es una fuente del DNP del 2018, esto lo que nos permite a nosotros es que pensemos cómo dentro de este ejercicio de mejorar las condiciones de cada uno de los ciudadanos, cuando hablamos de esta Política de Transición Energética Justa, vayamos de la mano también con entender que un concepto que nosotros hoy hemos acuñado de política de transición justa, debe tener diferentes índices de ejecución y diferentes índices de medición para saber cómo se está mejorando la calidad de vida de todos los colombianos.

DIPOSITIVA. Aquí nosotros lo que estamos revisando es que precisamente Presidente cuando estamos hablando de cómo nosotros o qué tan responsable es el sector transporte en el consumo de energía, pues lamentablemente tenemos que levantar la mano como los principales causantes de todo lo que está pasando con emisiones de CO₂, que eso es fundamental también tenerlo claro dentro del ejercicio que estamos realizando y que en ese mismo ejercicio de las emisiones tenemos que revisar con profundidad cómo nosotros dentro del Plan Nacional de Desarrollo nos hemos vuelto protagonistas de este ejercicio, y, por eso, que dentro

de este mismo trabajo las metas que nos hemos puesto dentro del Plan Nacional de Desarrollo son supremamente ambiciosas, pero pensando en que con la disminución de ese CO2 le estamos cumpliendo al país con nuestro Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.

DIPOSITIVA. Aquí hay unas cifras interesantes en temas de gas vehicular que era una de las propuestas o preguntas del citante, el doctor Nicolás, porque este ha sido un debate que nosotros hemos tenido, Presidente, con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Medio Ambiente, en reconocer dentro del proyecto de bajas emisiones y cero emisiones del Gobierno Nacional, cómo nosotros estamos considerando que el papel del gas natural juegue o sea protagonista de este ejercicio, ¿y por qué hablo de estas Mesas de discusión con los otros Ministerios?, porque para nosotros como Ministerio de Transporte es claro y es fundamental que le podamos abrir las puertas a elementos que a nosotros nos permite dar una mejor respuesta como lo es el gas natural vehicular, incluso, el GLP donde hay algunas propuestas interesantes que se están revisando y entender que hoy con lo que está pasando en el Sector Transporte todo el Sector dentro de su complejidad debe tener diferentes incentivos y no solamente pensamos que a través de los vehículos eléctricos estamos avanzando en lo proyectado con el Gobierno Nacional y por la instrucción del señor Presidente.

De ahí que nosotros dentro de estos Fondos de Reposición y, obviamente, dentro de lo que hemos buscado en el Plan Nacional de Desarrollo es precisamente que todos los incentivos vayan de la mano con políticas de bajas y cero emisiones, no queremos dejar por fuera al gas natural vehicular, nosotros, Ministro, hemos revisado que en temas GLP hay un ejercicio interesante que lo podemos mirar ya con ustedes a fondo y de saber cómo nosotros podemos hacer una conversión de los vehículos con gas licuado, que esa es una de las opciones que hoy estamos revisando desde el Ministerio de Transporte y que nosotros en materia de taxis que es otro de los compromisos del señor Presidente, con el Ministerio de Minas estamos revisando unas políticas de *retrofit* para hacer la conversión, que esto es fundamental que también en otro escenario Presidente, lo demos a conocer como parte del trabajo que se está realizando, pero que para nosotros es claro que hoy como estamos viendo esta conversión de vehículos a vehículos eléctricos tienen un *Capex* que a nosotros nos va a impedir en el mediano plazo generar los resultados que queremos hacer.

¿Y a qué voy con esto?, que si hacemos un ejercicio con un taxi donde queremos precisamente modernizar ese taxi, tener un taxi eléctrico, vemos que ese *Capex* por ahora es difícil de cubrir por parte de un propietario del taxismo, independientemente de los incentivos que nosotros tengamos tenemos que revisar otras políticas para saber cómo vamos de la mano en estas metas que nosotros tenemos ambiciosas del Gobierno Nacional pero con una capacidad de pago de los taxistas o del hombre camión para que permita tener esta transición y ahí tenemos ese doble reto, ¿por qué?, porque nosotros dentro del ejercicio que estamos haciendo con el Plan Nacional de Desarrollo y la creación de las subcuentas, es que los recursos

suficientes que podemos tener a través de estas subcuentas pensemos en un incentivo de gas vehicular para los vehículos que vamos a modernizar.

Y en ese doble reto no solamente es pensar en cómo los taxistas tenemos, cómo con los taxistas tenemos este ejercicio sino que usted sabe que paralelamente nosotros estamos haciendo unas Mesas de Diálogo y Concertación tanto con los taxistas como con el sector del transporte y carga, para revisar como ese incremento del diésel y la gasolina va de la mano con nuestra política de transición energética, y ahí es cuando nosotros queremos darle un poquito de fuerza al concepto de Transición Energética Justa, que debemos nosotros pensar en cómo logramos tener cada día más vehículos eléctricos pero que por otra parte hay un incremento de gasolina y de diésel que debemos también manejar como política fiscal responsable; entonces, ese ha sido un reto interesante,

DIPOSITIVA. Pero yo quiero que nos detengamos en esta diapositiva por unos segundos, porque si ustedes observan hoy Colombia es el segundo país después de Chile en la mayor cantidad de buses eléctricos y de buses de gas que tiene Latinoamérica, creo que ese es un factor importante para destacar y que de entrada nosotros ya estamos haciendo ejercicios con ECOPETROL, que eso fue creo que hace unos 4 o 5 meses que hicimos el lanzamiento del primer bus de hidrógeno en el país, eso también marca una pauta importante para todo lo que se viene en este trabajo que nosotros estamos dedicados al 100% para mejorar la calidad del aire y, obviamente, cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y si ustedes ven acá dentro de nuestros sistemas de transporte destacamos que Transmilenio, por ejemplo, ya tiene 1.793 vehículos eléctricos, Transcaribe con 333 y el Sistema SIVA en Valledupar, con 130 vehículos a gas, esto para nosotros es importante reconocer, que paralelamente a todo el trabajo que estamos haciendo y un esfuerzo enorme con todos los transportadores hoy en el país pues nosotros también vamos de la mano con esta instrucción del señor Presidente.

DIPOSITIVA. ¿Nosotros qué es lo que tenemos?, que este fue un esfuerzo que se hizo con el Congreso de la República para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, cuando ya se expidió la Ley 2294 del 2023 donde tenemos estos lineamientos en el Sector Transporte que para nosotros es fundamental darlos a conocer con ustedes en este ejercicio, pues claramente si nosotros vemos con detalle qué es lo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo, el Sector Transporte es el principal protagonista de las Carteras que hoy están en el Gobierno, y eso lo decimos con esta afirmación que para nosotros, repito, es un reto interesante porque precisamente en materia de infraestructura y transporte se encuentra la mayor cantidad de artículos que se aprobó dentro del Congreso, pero que adicional a eso para nosotros es fundamental comentarles que en el mes de diciembre nosotros recibimos ya el resultado de la Consultoría por parte del BID para la creación de las 4 subcuentas que se aprobaron dentro del Congreso.

¿Qué pretendemos con estas subcuentas?, claramente pues tener los fondos suficientes para la conversión de 600 mil vehículos que queremos hacer en el país, es una cifra bastante alta y una meta muy retadora y pues interesante también para

nosotros como sector, pero lo que pretendemos es que precisamente en encuentros que se van a realizar en próximos días como la COP en Dubai donde vamos a sentarnos como país negociador a buscar recursos para que se puedan financiar este tipo de iniciativas, pues que nosotros también tengamos la capacidad dentro de las finanzas hoy que existen en el país para fondear estos recursos y estas subcuentas.

Hoy como está sucediendo actualmente dentro del Fondo de Reposición Presidente, tenemos una subcuenta ya creada que es para todo el parque automotor de transporte de carga, eso ya lo habíamos comentado, con muy buenos resultados, ¿cómo se fondea este fondo?, pues precisamente por cada despacho de carga mediante Ley de la República, hay un porcentaje que va para este Fondo y yo sí considero que esa puede ser una iniciativa fundamental que claramente tocaremos las puertas del Congreso para revisar cómo otras fuentes de financiación podemos conseguir a través de estos recursos.

Y les dejo solamente esta cifra, desde el 2019 al 2023 este Fondo de Modernización de Carga tiene más de 400.000 millones pesos donde generamos todos los incentivos para la modernización de los vehículos, me parece fundamental que si nosotros podemos lograr una tarifa adicional que está sobre la Mesa cómo nosotros podemos revisar esta contribución que se hace a las cuentas, pues vamos a lograr también unos recursos fundamentales para pensar en que hoy el taxista, el de a pie, el que no es el propietario del vehículo, le damos la posibilidad que se suba a esta Política de Transición Energética y volverlo propietario del vehículo, me parece que esto como Política Social del Gobierno Nacional es fundamental que nosotros lo revisemos con ustedes pero claramente y repito, hay unas iniciativas que hoy nos permiten no solamente pensar en los vehículos eléctricos sino que tengamos como posibilidad los vehículos de gas natural vehicular y los vehículos de GLP que también es una propuesta muy interesante.

Y vamos en todos los sentidos, hoy en el mundo no existen vehículos de carga eléctricos, no podemos hablar nosotros de transición eléctrica en carga porque simplemente el vehículo no existe, debemos es considerar estas nuevas tecnologías o nuevas herramientas para poder incentivar estos Fondos y de igual manera en el caso de las volquetas que es una de las preocupaciones que tenemos nosotros y que pues todos conocemos cuál es el efecto que tienen sobre el impacto ambiental en las vías de nuestro país, no existe vehículo de una volqueta eléctrica, tampoco el gas natural es una propuesta para ellos y ellos hablan también como se suben a un tema de transición energética, inclusive, a través de la repotenciación de los motores que para ellos sería fundamental pensar en eso.

Entonces, cuando hablamos de pensar o moderar un discurso de lo que hoy está pasando en el país en el Sector Transporte sí debemos revisar con buenos ojos cómo nosotros podemos incentivar esta transición a través de gas natural y GLP, tenemos un Fondo muy importante que lo logramos conocer con Naturgas, que de pronto ustedes lo conocen, que es a través de un Fondo que hacen estas empresas que pusieron unos recursos importantes para incentivar hoy el reconocimiento de

esta modernización y que estamos nosotros generando muy buenos resultados en esta desintegración de varios vehículos en el país.

DIPOSITIVA. Este es un dato que nosotros tenemos, ya 3 minutos adicionales Presidente, el primero es que nosotros hoy con el Ministerio de Medio Ambiente estamos en una discusión sobre el reconocimiento o no de las bajas emisiones para los incentivos que tiene el Gobierno Nacional, cuando hablamos de bajas emisiones para nosotros como Sector Transporte y por todo lo expuesto, es fundamental que nosotros hablemos de gas natural y GLP, sí Ambiente y en estas discusiones que repito, terminan siempre en las en los mejores términos para el país, no logramos nosotros incluir a GLP y a GNB como bajas emisiones, entraríamos nosotros en una discusión de saber cómo nosotros podemos incentivar todos los beneficios que hoy tiene el país.

Adicional a lo que hoy está pasando, es de reconocer que hoy Colombia es un referente para todos los vehículos o todo el transporte que se está logrando introducir o importar al país en tecnologías de Euro 6, hoy en Euro 6 Colombia es un referente, solamente para poner ahí una comparación que suelen ser odiosas pero pues la debo hacer, en Ecuador hoy están con políticas Euro 2, todavía están muy atrás de lo que hoy está pasando en Colombia, nosotros hoy tenemos ya políticas donde vamos incentivando o estamos incentivando movilidad eléctrica, movilidad a través del vehículos Euro 6 que son las nuevas condiciones que hoy tienen los vehículos sobre todo pensando en que vienen con mejores herramientas tecnológicas para la protección de la vida de cada uno de los conductores y que nosotros de esta manera logramos reconocer que dentro de ese esfuerzo que estamos haciendo como Gobierno Nacional estamos cumpliendo la tarea.

DIPOSITIVA. Estos son los incentivos que hoy tenemos económicos y no económicos, para pensar que uno va en un vehículo convencional pues claramente no hay ninguno de los incentivos pero si miramos hacia la derecha ya los puntos verdes nos permiten reconocer que en tanto los económicos, hablando de la revisión técnico mecánica, del seguro del SOAT, de los programas de modernización de carga, de otros impuestos como el IVA, aranceles, y los no económicos sobre algunas restricciones que no tienen los vehículos eléctricos y los de gas, pues claramente es una muy buena inversión que nosotros hoy estamos pensando en qué otros incentivos adicionales podemos tener.

DIPOSITIVA. Aquí están, bueno, los incentivos ya los vemos con claridad, reducción del IVA, un descuento del SOAT del 10%, esta presentación si quieren se las hacemos llegar para que ustedes la conozcan con detalle, pero se las hago llegar Presidente, para que, por favor, la conozcamos entre todos los Honorables Representantes.

Pero aquí lo fundamental y con esto terminamos la presentación Presidente, hoy el Ministerio de Transporte pensando en todo lo que nosotros queremos hacer de transición energética y ese rol del gas natural vehicular y del GLP, es fundamental que a través de políticas o un Proyecto de Ley por parte del Congreso de la

República nos permitan fondear estos Fondos que ya son Ley, a través del Plan Nacional de Desarrollo.

Solamente les pongo un ejercicio pequeño, a veces cuando uno toca temas sensibles prende alarmas y no y es mejor ser cuidadoso con las afirmaciones, ¿pero a qué vamos?, hoy, por ejemplo, a través de todas las revisiones técnico-mecánicas en el país si nosotros logramos un incentivo pequeño para poder fondear estos fondos que hoy tenemos ya en el Plan Nacional, son los recursos fundamentales que hoy queremos tener en el Gobierno Nacional y, obviamente, en estas subcuentas.

Y les pongo un ejercicio, la revisión técnico mecánica, más o menos, en el país se hacen en el año un poco más de 6 millones de revisiones, si nosotros logramos que dentro de estas tarifas pongamos un incentivo pequeño de un aporte de unos 2 mil pesos o 5 mil pesos, estamos logrando tener un Fondo para la conversión de taxis de más de 100.000 millones de pesos al año y sé que si esto lo introducimos dentro de la canasta de costos no es ningún problema para la persona que está haciendo su revisión hacer un aporte pequeño a esta subcuenta, más allá porque hoy cuando cada uno de ustedes hace su revisión técnico mecánica hay una parte de ese Fondo que va para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ya hay unos recursos que tienen ahí listos para este ejercicio.

Entonces, nosotros estamos revisando, obviamente hacer la invitación para que esto sea un Proyecto colectivo en conjunto con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, pero que no queremos es crear unas subcuentas sin fondos, queremos nosotros revisar cómo a través de un Proyecto de Ley juicioso y muy prudente en las proyecciones, logramos tener unos recursos importantes, sobre todo pensando en una instrucción del señor Presidente y es que buscamos que el taxista sea dueño de su taxi y buscamos que el hombre camión o el camionero, el que está detrás del volante también sea dueño de su camión y eso para nosotros es fundamental que como política de Gobierno vayamos socializando con ustedes cuáles son estas expectativas para el próximo año.

Pero por ahora la buena noticia es abiertas las puertas a gas natural, abiertas las puertas a gas licuado también de petróleo, para pensar en cómo esta Política la hacemos de la mano con una realidad social en el país y que le apuntamos a una Transición Energética Justa.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, señor Viceministro, por toda la exposición dada.

Le damos el uso de la palabra, entonces, al doctor Manuel Peña, Comisionado de la CREG, para que finalice la ronda de intervenciones por parte del Gobierno e iniciemos las intervenciones por parte de los Honorables Representantes.

Tiene el uso de la palabra doctor Peña.

**COMISIONADO DE LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -
CREG - MANUEL PEÑA SUÁREZ:**

Hola, buenos días a todos, de parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas como entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, presentamos un saludo a todos los Representantes de la Comisión Quinta y a los asistentes a este Foro.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas dentro de sus funciones básicamente mantiene la de expresar un esquema regulatorio para un mercado de energía eléctrica en el Sistema Interconectado que básicamente engloba desde su oferta a Agentes Públicos y Privados, Generadores, Transmisores, Distribuidores y Comercializadores de Energía, y, por tanto, nuestros actos regulatorios deben ser totalmente coordinados para mantener una oferta y.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Regálame un segundo, señor Comisionado.

Sí, prosiga con su Moción de Procedimiento, Representante.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente no, simplemente es una Moción de Procedimiento respetuosa, pero creo que es válida jurídicamente, primero, entender dentro del Debate de Control Político si el citante envió o requirió a los Comisionados o al Director Ejecutivo de la CREG, y lo digo Presidente, y Ministro, y con todo el respeto del Comisionado de la CREG, en el sentido de que los Comisionados no intervienen en el marco de un Debate de Control Político porque pueden incurrir en un conflicto de intereses, simplemente lo estoy diciendo con el ánimo de proteger la Institucionalidad, con el ánimo de que no vamos a incurrir acá en un vicio versus que entiendo que la Institucionalidad está nombrando a los Comisionados, no es nada, obviamente, personal contra el Comisionado, ni más faltaba.

Simplemente quiero claridad, Presidente, en ese sentido, porque si citaron al Presidente de la CREG, es el Presidente la CREG o el Encargado quién debería estar acá respondiendo y no los Comisionados, porque me corrige, Óscar y mis colegas, acá nunca citamos a un Comisionado de la CREG a un Debate de Control Político, Ministro.

Simplemente es con ese ánimo de blindar jurídicamente a la Institucionalidad.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias por la Moción, Representante.

Es simplemente para despejar esta duda, señor Ministro, ¿la CREG en este momento tiene Director Ejecutivo?, entonces, que sea el Director Ejecutivo quién tenga el uso de la palabra, sí como experto, lo que pasa es que el doctor Manuel es experto Comisionado, pero no es el Director Ejecutivo.

Entonces, démosle el uso de la palabra al Director Ejecutivo de la CREG, quién está hablando no es el Director Ejecutivo, pero el Director Ejecutivo sí está presente, entonces, atendiendo su Moción de Procedimiento le vamos a dar el uso de la palabra al Director Ejecutivo de la CREG. No, aquí están los dos.

Tiene el uso de la palabra el Director Ejecutivo.

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra Director.

COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG - DIRECTOR EJECUTIVO - OMAR FREDY PRIAS CAICEDO:

Sí, muy buenos para todos y para todas.

Pues realmente con su pregunta, a partir de hace cinco minuticos soy el Director de la CREG, entonces, les agradezco las felicitaciones porque es muy importante, no, acabó de salir, o sino no hubiera podido hablar, entonces, aquí estoy a su disposición, lo que ustedes quieran preguntar.

Entonces, yo creo que ya con la vinculación que tenía o que tengo como Director de la CREG, ahora sí muy buenos días para todos, en primer lugar saludarlos y pues evidentemente ya con la decisión que se tomó para mi vinculación como Director y como Presidente y Director de la Comisión de Energía y Gas en Colombia, pues estoy a su disposición, obviamente, para todo lo que implique lo que está ocurriendo en el país con la transición energética en Colombia y con las condiciones que evidentemente hoy que estuve revisando y escuchándolos a ustedes, pues hay temas que son importantes para el debate y el Control Político, entre otros aspectos.

Acabo de ser nombrado, o sea, que tengo 5 minutos de Presidencia que espero que sean muchos minutos más, el compañero que está, el colega que está asistiendo también, ya está, hace parte del equipo, o sea, que digamos que tenemos CREG, digamos para tomar las decisiones correspondientes en esta nueva etapa que se está dando en el país con las situaciones climáticas y con los impactos que se da de las tarifas y, obviamente, con los temas de control o de análisis y de discusión de las condiciones, obviamente, del tema de la Costa Atlántica que es tan preocupante y que hay que resolverla.

En ese sentido pues estamos a disposición, ya estamos digamos organizando los equipos de trabajo de soporte, para todos los análisis que esto implica en la transición que se está dando justa por un lado y por otro lado con los problemas que tenemos en Colombia y también el debate en el tema tarifario, que es otro aspecto importante para revisar.

En ese contexto pues, obviamente, ya estamos, mañana vamos a sesionar como tal, ya con los expertos y con los correspondientes, para efectos de ir tomando las decisiones o por lo menos las propuestas que se deben llevar para discusión y debate político por un lado y también de debate técnico.

Les puedo garantizar, digamos de parte mía, yo vengo de la Academia, de la Universidad Nacional, pero también tuve en mi experiencia y en mi perfil una participación muy activa en la UPME de la Unidad de Planeamiento Energético, hace muchos años y trabajé mucho el tema de eficiencia energética, es decir, yo creo que como referente nacional incluso internacional, he trabajado muchísimo y en otros países también, en los temas de eficiencia energética que pueden ser muy, muy pertinentes con el tema climático que se nos viene encima y que puede tener un impacto importante en el tema de generación de energía y el aprovechamiento de las misma y que por parte del usuario, por parte de la demanda pues se tengan unas estrategias y unos programas para ser eficientes en el consumo de la energía, que eso va a mitigar de alguna manera todo este momento que es crítico y que ha pasado por el país en muchos años y que evidentemente creo que estamos listos para poder resolverla, por un lado.

Y, por otro lado, pues ya vamos a empezar a trabajar en la Comisión en todo lo que implica tema tarifario que es uno de los temas importantes del país, los que el equipo de trabajo de la CREG, estamos hablando de un equipo de más de 100 personas, que han venido ya haciendo los análisis y los modelos de impacto de la tarifa y que evidentemente en la reunión que tenemos mañana pues vamos ya a empezarlos a mirar desde el ámbito digamos de decisión para ver cómo se abordan esos impactos en la tarifa de energía eléctrica fundamentalmente, después se miraran los temas de gas y otros temas, pero sería en el tema de energía eléctrica.

Conozco la Industria mucho, he trabajado con Naciones Unidas, con la GIZ, con muchos programas en Colombia en eficiencia energética, creo que soy el que más programas he manejado para la eficiencia energética en la industria fundamentalmente.

Sector Residencial, Sector Terciario, ha sido más resultados de políticas que de programas y he estado también atento en esos ámbitos en desarrollar muchas estrategias para el tema de eficiencia energética en el Sector Terciario y en el Sector Residencial y el sector, digamos de Transporte y Movilidad, que es otro gran tema de consumo de energía que es fundamental que tiene mucho impacto por el tema de los combustibles fósiles, pues es un aspecto que también se va abordan muy pronto en ese ámbito, es decir, en conclusión de esta parte que quiero comentar es

que yo creo que una de las salidas para defectos de un posible problema digamos de abastecimiento de energía, pues el tema de eficiencia del lado de la demanda va a ser muy, muy importante, o sea, que las señales políticas para que el estado, el gobierno como tal, pueda hacer acciones, proyectos, programas, para que el consumo de energía sea cada vez más eficiente, eso es muy importante.

La Industria tiene problemas de ineficiencia grandísimos, Sector Comercial, Sector Terciario que es el Público, Comercial, Hospitalario, también tiene unas oportunidades interesantes de ser eficiente y en el Sector Residencial mucho más, ahí hay muchas pérdidas de energía, entonces, ese va a ser uno de los enfoques que tengo planteado para poder digamos desarrollar todas las tareas que tiene la Comisión para efectos no solamente de la oferta de energía que impacta también con los temas tarifarios, pero también el tema de eficiencia de energía en la tarifa va a ser muy importante.

Los problemas tarifarios también pasan por la acción del usuario final cuando consume indebidamente un energético pues obviamente se le sube el costo, pero si optimiza ese consumo de energía posiblemente va a tener una ganancia en la tarifa como tal, porque están consumiendo menos energía para los mismos usos de la misma en el sector, por ejemplo, Industrial o en el Sector Terciario o Comercial.

Entonces, en ese sentido, hemos venido discutiendo y como hasta ahora estamos revisando los temas y pues tenemos ya la fortuna de ser designados como Comisionados a partir de hoy, pues evidentemente tengo un conocimiento de lo que está haciendo pero todavía no de fondo como debería ser, entonces, si hay alguna inquietud muy de detalle con gusto le recibiríamos para tramitarla, pero pues evidentemente hasta ahora estoy entrando a todo lo que se está discutiendo en la CREG, la conozco desde hace mucho tiempo, he tenido proyectos a través de la oficina nacional con el tema regulatorio, incluso de investigación, también.

Pero en la práctica sí les pediría, obviamente, el favor de considerar que hasta ahora asumo esta posición que me parece muy importante, me gusta, me interesa, vale la pena hacerlo, pero sí estaría, obviamente, en condiciones de revisar algunos de los aspectos que se vienen desarrollando en la Comisión que hay que tomar decisiones pronto, incluso mañana tenemos ya comisión para empezar a discutir los temas y como decía el Ministro, pues ya se vienen trabajando muchos temas que vale la pena tener en cuenta.

Yo creo que en ese sentido, por ejemplo, el tema de Comunidades Energéticas es importante no solamente la autorización sino también la eficiencia energética y creo que es un tema que también vamos a tocar en ese aspecto, porque las comunidades no por ser renovables dejan de ser eficientes y eso es clave, porque cuando yo tengo mucha energía solar que la puedo transformar en electricidad pues me olvido de la eficiencia y ese es un tema que también hay que incluir en estos ámbitos correspondientes.

No sé si con este saludo pues, obviamente, para que ustedes me conozcan, yo soy Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional, hice una Maestría con un Doctorado en Eficiencia Energética y he estado como Profesor de la Universidad durante muchos años y tengo un grupo, sí un grupo de Universidades que estamos trabajando en estos temas.

Por el otro lado, mi participación también en la Empresa de Acueducto Bogotá, fui Gerente Administrativo, tuve digamos la obligación de transformar la Empresa de Acueducto Bogotá y se transformó notablemente al interior porque es una Empresa de las más, la Empresa de Acueducto de Bogotá es de las más importantes de América Latina, ahí estuve unos años también trabajando en ese ámbito correspondiente y con mucha Consultoría, yo he hecho Consultoría ese ha sido mi ingreso en el Sector Energético en todos los ámbitos con Ecopetrol, con ISAGEN, con ISA, con la UPME, con muchas Entidades en ese sentido.

Entonces, pues eso era para presentarme en esta Sesión y, obviamente, a disposición a través de lo que hemos venido planteando con el Ministro, de las tareas que me competen en la Comisión y que evidentemente pienso hacerlas con la mayor voluntad posible y obviamente, con el esfuerzo para sacar adelante esto lo más rápido porque se nos vienen momentos críticos que yo creo que son perfectamente manejables, pero, obviamente, no depende de la Comisión, no depende del Ministro, depende de todos, depende de las Industrias, depende de ustedes en sus casas en los consumos de energía, depende del Transporte ahora que se mencionó, creo que es una tarea que sí vale la pena hacerla.

Entonces, muchas gracias por la presentación, no sé si hay alguna pregunta que yo pueda responder considerando que hasta ahora estoy en el tema, pero pues quedo a su disposición.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señor Director.

Ahorita arrancamos con una ronda de intervenciones por parte de los Honorables Representantes y posterior a ello le daremos el uso de la palabra a los delegados del Gobierno Nacional para que sean resueltas las inquietudes.

Tiene el uso de la palabra Representante Cardona y se prepara la Representante Julia Miranda.

Hago claridad, por 5 minutos.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

Ministro, evidentemente se advierte de su intervención la voluntad y el propósito del Gobierno en lograr un ajuste tarifario en materia energética, pero permíteme que yo le diga, cada vez que viene aquí un Ministro el discurso es el mismo, las tarifas van bajando, las estamos ajustando, pero hoy escuchaba yo en Caracol a las 7 de la mañana, como en Barranquilla casi que hay un problema de orden público por el exceso del incremento en materia de tarifas de energía.

Y le voy a dar un solo dato Ministro, a mí encantó que interviniera el nuevo Presidente de la CREG, ¿sabe por qué señor Presidente?, porque hace 10 días, que vergüenza, sabe qué me dijo a mí el doctor José Fernando Prada, que no me podían responder un Derecho de Petición porque no había con quién, aquí lo tengo, Ministro, ¿sabe qué me dijo?, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG informa que la solicitud de peticiones mediante las cuales se eleva una consulta y las de interés general o particular relacionadas con la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas y combustibles líquidos que a la fecha se encuentran en trámite de respuesta o que están en proceso de radicación, solo podrán ser respondidas cuando haya al menos tres Expertos Comisionados, o sea, que hace 10 días la CREG no tenía la gente.

¿Y sabe qué me preocupa?, que cuando uno se lee la Ley 142 y aquí de afán el artículo 73, 73.2 Literal C, el 73.10, el 73.11, el 74 Literal D, uno se pregunta, si la CREG no tiene cómo funcionar quién está regulando, si la CREG no tiene como funcionar quién está controlando, si la CREG que no tiene como funcionar quién está determinando, este documento es de hace 10 días, de hecho, no quise ir a la Procuraduría y no quise poner la Tutela, porque no se trata de incomodar a nadie, pero a mí no me digan que el Gobierno del Cambio no tiene quien responda un Derecho de Petición.

A mí me da pena con este gobierno, pero a mí no me respondieron y de hecho, al final me dicen, en este momento no se cumplen los requisitos para emitir conceptos y responder peticiones de interés general y particular relacionadas con la regulación de los servicios públicos, o sea, que yo quiero saber quién hace 10 días resolvía recursos, quien hace 10 días daba conceptos, quién hace 10 días regulaba, quién hace 10 días controlaba la competencia desleal, quién hace 10 días estaba pendiente de la posición oligopólica de algunas empresas, nadie, nadie porque el gobierno no fue capaz de nombrar.

De hecho, mandé un Derecho de Petición que aquí lo tengo, donde le preguntaba al Gobierno Nacional, señor Ministro, sírvase informar actualmente cómo está conformado el Comité de Expertos Comisionados de la CREG, sírvase informar porque durante varios meses no se han nombrado la totalidad, ¿sabe qué me dijeron? que para responder un Derecho de Petición de 7 preguntas necesitaban tiempo y yo sé que no era un problema de tiempo, era que no había respuestas porque el gobierno tenía que entender que no había asumido la responsabilidad de mantener la CREG como lo ordena la Ley 142, con funciones de Regulación.

Pero me voy más allá de eso, mire, Ministro, yo creo que el problema tarifario en Colombia es un problema que cada que venimos aquí, la última vez que se hizo esta misma Sesión se hizo con la Ministra Irene Vélez, de hecho, se hizo en un salón anexo a la Plenaria de la Cámara y me parece estar viviendo un déjà vu, todo era perfecto, todo iba bien, las tarifas se estaban ajustando, no había dificultades, pero hoy lo que uno ve en toda parte es que, por ejemplo, lo dijo usted no lo dije yo, cómo así que el kilovatio hora pasa de 200 pesos a 1500 y el país parece que no se hubiera dado cuenta y hoy estamos tranquilos porque empezó a bajar, pero sigue altísimo creo que está por 700 pesos, ah bueno.

Segundo, decía la Ministra de Minas que ya habían logrado que la tarifa bajara el 4.2%, pero hoy en Santa Marta se están levantando los ganaderos porque ya les anunciaron que el incremento esperado para el año entrante es del 19%, la pregunta es está bajando o está subiendo, porque mientras el país habla de unos IPC del 10 del 11, ya anunciamos que el incremento es del 19, lo que le estamos diciendo al país es que del IPC, incluso, del salario mínimo que llegue ya la energía se va a llevar un porcentaje importante, o sea, ya le estamos diciendo al hombre que gana el mínimo que de lo que le van a aumentar tranquilo que ya el 19 se va para energía.

Ministro, en los últimos tres años, no lo digo yo, lo dice Portafolio, el kilovatio hora ha subido el 43% promedio en 3 años, comparemos en consecuencia el incremento del kilovatio hora que se traslada a tarifas de energía versus el incremento del salario mínimo del colombiano ¿y sabe qué estamos reconociendo?, que una parte muy grande del mayor valor del salario

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Necesita el uso de la palabra?

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Como usted ordene, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Dele un minuto más para que redondee la idea, por favor, en Cabina.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Mire Presidente, señor Ministro, una de las grandes quejas y me gusta mucho que aquí esté la Comisión de Regulación, una de las grandes quejas que hay en Colombia hoy es el cobro especialmente en la Costa del factor de pérdidas no técnicas, yo le pregunto a la CREG si yo cuando pago la tarifa pago la generación, pago la comercialización, pago la distribución y pago el transporte, porque tengo que pagar lo que se roban del contador para atrás, si alguien falló o el que transportó o el que distribuyó, pero no fui yo y a mí me suben la tarifa porque alguien no hizo

el trabajo y ese alguien que no hizo el trabajo se llama Empresa de Energía, se llama Comercializador, pero no se llama usuario, o sea, que en Colombia lo más facilista que pudimos encontrar es trasladarle al usuario las pérdidas no técnicas que para el caso de la Costa son costos adicionales del 30 y del 35%.

Que culpa tiene el usuario de que es que en la Costa hay mucha defraudación de fluidos asociado a la energía, que es que en la Costa hay mucho fraude, que es que en la Costa hay mucha conexión fraudulenta, ¿es culpa del ciudadano que paga la tarifa honradamente que el vecino se la robe? o es culpa de la Empresa que no controla y que no denuncia penalmente, pero aquí no podemos seguir con un esquema facilista de trasladarse al usuario los costos de la falta del trabajo que no hace la Empresa.

Yo sí le pido a la CREG ahora que ya la conformaron por fortuna, que asuma con responsabilidad su papel y su tarea protagonista, el gobierno se quería quedar con esas funciones y ustedes lo saben, la Corte Constitucional no lo permitió, por fortuna, por fortuna hay regulador externo que son los Comisionados, pero yo sí le pido un favor, hagan el bendito trabajo, no lo digo por usted que acaba de llegar, le ofrezco excusas, no lo han hecho hacia atrás y han dejado solo al usuario del servicio.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente.

Es una pregunta muy concreta porque a lo largo de las presentaciones no veo reflejada en la estrategia del Gobierno para la Transición Energética los biocombustibles, es como si no se tuviera en cuenta el tema, se ha venido impulsando desde el Sector de manera muy importante la promoción de la producción de biocombustibles, Colombia tiene la posibilidad de desarrollarlos y beneficiar al Sector Agricultura, al Campesino a los diferentes territorios, adicionalmente las Empresas importadoras de vehículos, no sé si las fabricantes en Colombia, pero las importadoras han hecho un esfuerzo muy grande para traer vehículos para hacer pilotos para que se pueda aumentar la mezcla y de esa manera reducir los costos del combustible, gasolina, ACPM y mejorar el estándar de las emisiones, el estándar ambiental.

Entonces, no veo por qué el Viceministro en su presentación no incluye como estrategia de Transición Energética para el tema Movilidad a los biocombustibles,

es una gran oportunidad para Colombia, son indudablemente combustibles de transición, mientras en el país alcanza el ingreso suficiente para que la transición a vehículos eléctricos sea la necesaria o la necesitada para de verdad hacer un cambio en las emisiones, son más costosos los vehículos eléctricos, hay una posibilidad de precios intermedios usando biocombustibles pero no vemos como el Gobierno plantee ni siquiera ésta como una estrategia.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Sandra Ramírez y se prepara la Representante Olga Beatriz.

H.R. SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES:

Gracias Presidente, muy buenos, ya son tardes para todos, buenas tardes al señor Ministro a los Viceministros que hoy nos están acompañando y felicitaciones al nuevo Director de la CREG, por ese oportuno nombramiento porque de verdad que ya lo necesitábamos.

Ministro, yo celebro mucho los avances que en materia de tarifas han tenido sobre todo en la Costa Caribe, Región de donde soy, pero creo que ha sido poco lo que han hecho porque los Programas de Comunidades Energéticas de los que usted hoy está hablando han sido una muy buena iniciativa, pero son insuficientes para toda la demanda de energía que hay en la región Caribe, estamos hablando en la Costa de por lo menos no menos de 3 millones de vivienda y usted nos hablaba de 4 mil soluciones en Comunidades Energéticas.

Pero de verdad valoro el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional y quiero poner de presente que sigan haciéndolo Ministro, porque en la Costa Caribe necesitamos de verdad del apoyo que nos ha venido ofreciendo el Gobierno del Presidente Petro desde campaña y que no se ha visto reflejado notablemente y directamente en la factura de energía y como lo decía mi colega el Representante Octavio Cardona, ustedes nos dicen que están bajando los costos en las tarifas de energía, pero Ministro, yo quiero que de verdad eso se vea reflejado en la tarifa, en que el recibo de energía que le llega a los usuarios de la Costa Caribe baje de verdad, porque cada día sube más el costo de la energía en la Costa Caribe y nosotros los usuarios somos los directos afectados.

Y como si fuera poco con todo esto que nos está pasando en la Costa Caribe, hace poco salió Air-e y Afinia a decirle al Gobierno Nacional que en próximos días no iban a tener flujo de caja para poder seguir cumpliendo con la entrega de energía a los usuarios y bueno, obviamente, esto puso en aprietos al Gobierno Nacional y salieron inmediatamente a ayudar a las Empresas Comercializadoras de Energía

ofreciéndoles un crédito en FINDETER, pero los usuarios que somos los que realmente estamos siendo maltratados por las altas tarifas en la Costa Caribe no hemos recibido hasta ahora ningún apoyo significativo de parte del Gobierno Nacional.

Y yo pienso, Ministro, que es hora de que el Gobierno Nacional haga un aporte importante para el tema de lo que estaba hablando precisamente usted hace un rato de la opción tarifaria que se manejó en pandemia para la Costa Caribe y es que ahora por eso es el incremento de las tarifas de energía, nos están cobrando eso que nos dejaron de cobrar en pandemia, lo estamos viendo hoy, aunque sea paulatinamente lo estamos viendo hoy reflejado en el recibo de la luz y yo creo que el Gobierno Nacional debe ayudar y aportar a que esta deuda que tienen los usuarios con las Empresas de Energía sean solventadas por el Gobierno Nacional si no en un 100% por lo menos en gran medida para que se vea ese alivio importante en los bolsillos de los Costeños.

Respetuosamente yo quiero decirle al Director de la CREG que en adelante cuando respondan los cuestionarios a los Congresistas no nos respondan con los números de Resoluciones de la CREG, yo quiero que de verdad nos den respuestas concretas de las preguntas que hacemos.

Otra cosa que me preocupa, Ministro, es el fenómeno del niño, usted nos dijo hace unas unos minutos que no debíamos preocuparnos por el fenómeno del niño que ya el Gobierno Nacional estaba atendiendo oportunamente esta situación, pero de verdad que todos los días ve uno que las Hidroeléctricas que son las que entregan el 70% de la energía en el país podrían tener problemas en los niveles de los embalses y precisamente por el fenómeno del niño, la NOAA afirma que el fenómeno del niño se prolongará hasta el mes de junio del próximo año, es más, la XM expresó que es imposible garantizar el abastecimiento de energía en la región Caribe y usted sabe que la generación de energía térmica es mucho más costosa, luego, entonces eso se vería reflejado notablemente en la tarifa de

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más para que redondee la idea., Repre.

H.R. SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES:

Todo esto me lleva a pensar que de no tomar decisiones acertadas y rápidas el próximo año los colombianos vamos a enfrentar muchos problemas en torno a la energía y creo que nos vamos a ver afectados también por algo que el Gobierno Nacional nombra es la demanda no atendida, qué básicamente demanda no atendida es racionamiento en todo Colombia, espero que esto no suceda, Ministro, espero que próximamente nos den buenas noticias.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz y se prepara la Representante Leyla Rincón.

H. R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Sí, muy buenos días, Ministro, bienvenido y a todas, al nuevo Presidente de la Comisión de la CREG y a todas las Instituciones, veo que algunos compañeros citantes se han ido, no entiendo que está pasando.

Primero que todo quiero decirle que más que un control político, yo esto lo observo más bien como una información muy importante que hacen los compañeros sobre las diferentes inquietudes reflexiones que tenemos sobre un sector tan importante como es el sector eléctrico en el país, son tantos los interrogantes, tantas las reflexiones, tantas las dudas, tanta la incertidumbre, que de verdad uno se queda como un poco digamos pues yo me siento que la información que ustedes nos dan yo confío en ella y por confío que están haciendo un gran esfuerzo y se nota Ministro, permítame felicitarlo también a usted porque se nota la diferencia y es maluco las comparaciones que lo que teníamos en el pasado y usted hoy como Ministro de la Cartera que se nota que no solamente tiene conocimiento del sector sino que está decidido a aportarle al sector a ayudarlo a contribuir a que no solamente las tarifas de energía bajen en el país.

Y yo le quiero decir a los compañeros de la Costa, no es solamente la Costa, yo no sé porque se les metió solamente la Costa, ¿ustedes no saben también cuánto vale el kilovatio en el Tolima?, vale casi 900 pesos, es que el problema de la energía es en Colombia no solamente en la Costa.

Los niveles de tarifa, yo pago, es que yo soy empresaria y yo pago en mí negocio y en mi vida, en mi casa y con la gente, la energía no ha bajado se ha incrementado, nosotros pagamos mal las facturas, técnicamente ha bajado, técnicamente con lo que ustedes nos explican, pero cuando vamos a mirar la factura yo pago los mismos 900 mil pesos mensuales en mi casa, yo estoy pagando 18 millones por un solo negocio mensualmente y eso no ha bajado, yo pregunto dónde está el alivio real para la población y yo digo, uno al menos tiene con qué pagar, que se dice de la inmensa mayoría de los colombianos que dejan de comer para pagar la energía y esto lo hemos repetido miles y miles de veces.

Yo aspiro que la nueva Reforma que viene sobre servicios públicos, porque es que hablémonos la verdad, mientras que los servicios públicos en Colombia tengan un margen tan grande de privacidad, desde que eso sea un negocio privado es muy complicado el control de ello, porque la gente invierte y tiene que ganar y eso lo entiendo, pero a mí me parece que el Estado si tiene que intervenir en la protección

de las tarifas, en la protección en el control de todos servicios públicos no solamente energía, de agua y otros servicios públicos que tiene el país.

Yo quiero de todas maneras decir, aquí hay una buena intención del gobierno, aquí hay un propósito claro de transición energética, aquí ustedes están haciendo la tarea con muchos esfuerzos porque tienen que llegar a hablar con el sector privado que es muy importante para que estas tarifas poco a poco se vayan mejorando, yo dudo mucho que se mejore, yo lo dudo muchísimo porque lo único que nos queda es la transición energética con las Comunidades Energéticas que me parece una propuesta muy importante, comunitaria, el tema de los paneles solares y todo este proceso nuevo de transición que necesita el país.

Yo acabo de llegar de China y quiero decirles, la mitad de los vehículos en China son eléctricos, yo no he visto una sociedad más organizada tecnológicamente sobre el tema de la racionalización del consumo de la energía, allá están haciendo una transición energética que llevan muchos años y tiene toda la tecnología y nosotros nos vamos a demorar muchos años seguramente para llegar a ellos, pero yo pienso que allá hay unas experiencias en otros países como China que podemos implementarla en Colombia frente a la transición energética, ellos tienen mucho que aportarnos en sabiduría, en experiencia, en ciencia y en conocimiento para que el sector energético en general en Colombia no solamente rebaja las tarifas sino que haya menos contaminación ambiental y podamos contribuir al cambio climático.

Pero hay una pregunta que aquí quedo que la hizo el doctor Espinal, también no lo veo, ya se fue, es sobre Ministro, hay mucha inquietud sobre la visita que hizo el Presidente Petro a Venezuela, yo quiero que usted nos clarifique porque hay muchas dudas y hay un debate que se prepara nuevo en el país de que nos diga si es cierto o no, hasta donde va, o hasta llega los términos de esa negociación para la compra de gas, explotaciones de gas y petróleo con el vecino país, independiente del negocio que queramos hacer con los Venezolanos, yo si tengo que hacer una cosa importante que es mi opinión personal, ¿cuántos años perdió el país por una decisión política desacertada de perder la posibilidad de tener negocios con el pueblo Venezolano?, los pueblos no son culpables de las decisiones desacertadas de los gobiernos sea de izquierda o de derecha, eso no es un tema ideológico, eso es un tema comercial y de recursos.

Yo siempre he pensado que tantos años que dejamos de tener unas buenas relaciones porque nos dedicamos a la parte ideológica y a la política

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más para que cierre.

H. R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Esto es muy importante decirlo, entonces, yo pienso que los pueblos no tiene porqué enfrentar las consecuencias de las decisiones de los gobiernos de izquierda o de

derecha que haya acá o que haya acá, yo creo que no, aquí nos tiene que interesar es el bienestar de los pueblos, de las negociaciones comerciales entre los pueblos, de fortalecer las relaciones comerciales fructíferas con el pueblo hermano de Venezuela que fuimos 40 años la misma República en la Nueva Granada, que somos pueblos que compartimos la misma historia y la misma cultura.

Yo el único interrogante que tengo es, que bueno poder hacer con ellos un intercambio claro de energía, de recursos naturales, que bueno ese intercambio que se pueda fortalecer entre los pueblos, la pregunta es, hacia donde se ha avanzado en esa negociación, es cierto o no es cierto que vamos a depender de Venezuela o ellos dependerán de nosotros o cuál va a ser esa negociación frente al tema del gas y del tema del petróleo con Venezuela, porque se está levantando una ampolla muy grande en todo el país sobre ese tema.

Y finalmente, yo si quiero señalar, los pueblos no tienen la culpa de las decisiones desacertadas y a esto no hay que ponerle ideología sino comercio, mejor comercio que beneficie a ambas sociedades de ambos países.

Esa es mi opinión personal con respecto.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón y se prepara la Representante Ana Rogelia.

H. R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Bueno, acabo de escuchar que el Ministro nos habla de esa fortaleza y que Hidroituango empezó a producir energía, entonces, a dado un efecto positivo para las tarifas.

Yo vengo el departamento del Huila generador de energía, dos Represas el Quimbo y la Represa de Betania, señor Ministro, es probable que usted no tenga conocimiento sobre una deuda que tiene el Gobierno Colombiano y el Ministerio de Minas y Energía, porque hace 14 años se firmó un Acuerdo de Cooperación donde el Ministerio de Minas y Energía se comprometió analizar las medidas necesarias para viabilizar la reducción del costo de la tarifa de energía en el departamento del Huila, incluyendo el estudio para la adopción de la zonificación tarifaria y/o Tarifa Única Nacional, este Acuerdo está firmado por la Empresa ENGESA, es decir, fue un Acuerdo entre las Entidades del Gobierno y la Empresa Productora y Generadora de la Energía.

En ese contexto, entonces, considero que se están haciendo estos ajustes, todo este proceso, significa que voy a radicar una nota donde estoy solicitando para que se busque que se cumpla con ese Acuerdo firmado el 16 de marzo del 2009, es esa

información, desde luego, que la idea y lo que requerimos nosotros, aquí tenemos una Comisión Accidental del Proyecto Hidroeléctrico del Quimbo, entonces, requerimos que se nos responda también sobre de esa inquietud que no ha sido posible que el Ministerio de Minas lo haya ejecutado hasta el presente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia y se prepara el Representante Óscar Villamizar.

H. R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Buenas tardes, buenas tardes, Ministro.

Yo tengo una presentación me gustaría que, por favor, me ayude a proyectar.

DIPOSITIVA. Yo debo de confesar que como muchos colombianos también creí en el Pacto de la Justicia Tarifaria pero si algo no ha cumplido el objetivo en este gobierno es ese Pacto, yo realmente me quedo asombrada cómo llegan y dan una cifras y pienso que los colombianos que nos estén viendo en sus casas desearían estar aquí en la Comisión y decir que eso no se ve reflejado en sus recibos de energía, que todos los meses incrementa, es más, sería absurdo este debate de Control Político si todo fuera así color de rosa como nos acaban plantear.

Tanto es que la Empresa Prestadora de Servicio Air-e tiene este aviso en sus recibos de energía, escuchen, Presidente, voy a leer, Air-e no produce la energía que consume si no que la compra a generadores o productores, en los últimos meses el costo por kilovatio en la bolsa de energía se cuadruplicó incrementando aproximadamente el 400% Representante Octavio, y aquí nos dicen que la energía disminuyó y que el tan famoso Pacto de la Justicia Tarifaria funcionó, pero uno de los Operadores de Energía de la región Caribe coloca que el kilovatio promedio en el año 2002 era de 216 kilovatios, pero que en septiembre y octubre del 2023 ha incrementado a 1025 kilovatios, entonces, lo que acabamos de ver que nos presentaron no es más que diapositivas y formas técnicas que, Ministro, lamento decirle que los hogares colombianos no está llegando.

DIPOSITIVA. Aquí no se brinda una soluciones oportunas ni tampoco unas soluciones que realmente impacten la base de lo que está ocasionando este incremento de energía, aquí vemos una de las causas sobre todo en la región Caribe que, por supuesto, yo soy vocera de mi región, es el incremento por opción tarifaria, mire, el primer debate de Control Político que realizamos a la Ministra Irene, nosotros le manifestamos que en diciembre del 2021 la deuda por la opción tarifaria estaba alrededor de 467 mil millones de pesos, hoy pasaron los mil millones de pesos y eso está incrementando todos los meses, el billón.

DIPOSITIVA. Ese es en Air-e y en Afinia que también presta servicio a la región Caribe ya está en 1.3 billones, que para diciembre 21 estaba en 357 mil, nosotros le solicitamos al Gobierno Nacional por proposición tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Presupuesto que asumiera esta deuda de opción tarifaria que se había prestado alrededor de la pandemia y la respuesta fue no, un no rotundo que hoy, por supuesto, asumen los usuarios de energía.

Pero nosotros vemos como el Presidente Petro, insiste una y otra vez en que el Metro de Bogotá tenga una línea subterránea y en la última cotización que le realizaron estaba alrededor de los 17 billones de pesos y lo ve viable, Representante Villamizar, pero aliviar los bolsillos de las familias de la Región Caribe es inviable apuntarle a 2 billones de pesos para esta reducción.

Soluciones reales, nosotros buscamos desde el Plan Nacional de Desarrollo, que se realizará una inversión en infraestructura eléctrica, como decía el Representante Octavio, las familias no tienen por qué asumir que un grupo de ciudadanos no estén conectados y no tienen tampoco que asumir tantas pérdidas técnicas, pero si tuviéramos una mejor infraestructura eléctrica que también es responsabilidad del gobierno, estas pérdidas técnicas y no técnicas tuvieran una reducción significativa que se viera reflejado en las tarifas de energía, pero para eso no hay recurso, lo colocamos como proposición y también se nos fue negado y en esto vamos mirando como el gobierno va cerrando las opciones reales y de bases que puede tener el alivio o la mejora de estas tarifas de energía.

DIPOSITIVA. La Regulación de la UPME, nosotros vemos que hay un subsidio de subsistencia que va a cumplir 20 años de haberse regulado, estos 20 años de haberse regulado ese subsidio de subsistencia estaba para las ciudades de la región Caribe en 173 kilovatios y para todas aquellas que están sobre los mil metros sobre el nivel del mar en 130 kilovatios, ¿cuánto se ha incrementado el consumo de energía en los hogares?, muchísimo en estos últimos 20 años, pero nosotros seguimos con una regulación absurdamente descontextualizada de la realidad y no es que el subsidio nos alivie todo pero si son un aporte significativo para los estratos 1, 2 y 3.

Ahora, cuando la Viceministra, la doctora María Fernanda Valdés, que lamento mucho se haya ido, dijo que tenían una inversión importante desde el Ministerio de Hacienda para energía, yo lamento decirle que eso no es así, lo que se colocó desde el Ministerio fue que se asumió el subsidio de subsistencia que eso viene desde hace años, se incrementó porque asumieron el último trimestre del 2013, por supuesto, que sí Ministro, y cubrieron los cuatro trimestres del 2014, pero lo que sí le invirtieron es que a los Operadores tuvieran fluidez en su inversión, pero realmente un aporte significativo a la tarifa para que el ciudadano lo vea en esa reducción, no se vio, ahí están los subsidios de subsistencia que están desde hace años.

DIPOSITIVA. Otro tema importante, es que nos hablaba del IPC y nos mostraba como la opción tarifaria estaba impactando, no, la opción tarifaria no, el Pacto de la

Justicia Tarifaria impacto alrededor del IPC, pero el DANE en el último informe manifestó que uno de los puntos de pobreza monetaria en la región Caribe es el pago del servicio de energía y aquí nosotros podemos apreciar que en el IPC anual que acabaron de publicar, la Súper Servicios nos dijo que estaba en una variación del 10%, pero ENEL - Colombia, tuvo un incremento del 13% en la tarifa, nosotros vemos que ENEL-Pereira alcanzo casi el 10% y Air-e pasó a 12.16, entonces, no es cierto que hay una reducción alrededor del IPC según los datos de Súper Servicios presentados en su último informe.

DIPOSITIVA. Y la realidad que es lo que a mí me gusta, aquí nosotros vemos un recibo de energía de un municipio del departamento del Atlántico y aquí está todo el costo unitario de lo que implica la tarifa de energía, la generación, transmisión, pérdida, restricciones, distribución y comercialización y vemos en septiembre, octubre y noviembre, cómo se incrementó, Ministro, en los tres y aparte de eso que el calculado está muy por debajo del aplicado quiere decir que esta empresa ya está cobrándole a los usuarios la opción tarifaria, el saldo que queda entre el calculado y aplicado es el abono que le están haciendo por opción tarifaria y muchos dirán bueno, Ana, pero únicamente se presenta en la región Caribe, no, aquí tenemos tres servicios de energía de la ciudad de Bogotá y en estos tres servicios, Ministro, vemos que en julio el kilovatio estaba a 730, que en septiembre pasó a 794 y que en octubre lo facturaron a 822, entonces, no existe un Pacto de la Justicia Tarifaria para los colombianos.

Hoy la energía es costosa, es una de las más costosas del resto de los países de América y nosotros realmente necesitamos que el Gobierno ayude a todas las familias a que esto realmente baje, ya nosotros como dijo el Representante Octavio, cada vez que hacemos un debate de Control Político, Ministro, las cosas para el Ministerio están perfectas, pero nosotros vamos a las regiones nos tropezamos con todo lo contrario y escuchamos a nuestra gente quejarse, lo decía el Representante Barguil, cómo una familia tiene que destinar su canasta familiar para el pago de energía y cómo los Operadores amenazan igual que los Generadores, entre otras cosas la generación más alta que tiene Colombia es la Hídrica y es el monopolio más grande que hay, porque nunca pierde con nuestra agua, con el agua de todos los colombianos, el gobierno del cambio, el gobierno que defiende la vida, no da para ponerle un ajuste a los Generadores Hídricos para que por favor realmente sean justos con las tarifas de energía de los colombianos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Oscar Villamizar y se prepara el Representante Gabriel Parrado, para, entonces, proceder a la intervención del Gobierno Nacional para aclarar y despejar dudas.

Tiene el uso de la palabra Representante Villamizar.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Presidente, muchas gracias, Ministro, un saludo especial para usted, le agradezco mucho que se haya quedado al final del debate.

Yo si debo decir que al igual que Olga, me preocupa un poco que no estemos todos en el debate, pero me preocupa más Olga, que no estén los citados en el debate, porque aquí se citó al Ministro de Minas, se citó al Ministro de Hacienda y se citó al Ministro de Transporte, dos de ellos mandaron a sus Viceministros que hoy ya no están en el debate y yo quiero dejar Constancia de eso, porque nos preocupa la importancia que le da este Gobierno a los temas de la Comisión Quinta.

Ministro, de buenas intenciones está lleno el camino al infierno y aquí estamos llenos de buenas intenciones desde el primer día que recuerdo muy bien, Ana Rogelia, hizo un gran debate de tarifas de energía y empezaron a explayarse en explicar cómo iban a hacer un Pacto de Justicia Tarifaria que solo se ve en las gráficas que ustedes traen pero que nada cambia, Ministro, en la realidad que se vive en las regiones.

Hace más de un año demostramos nosotros que una persona estrato 2 de Barrancabermeja paga más en servicio de energía que una persona o una familia estrato 5 en la ciudad de Bogotá y la respuesta fue vamos a ver cómo se logra formular de manera más equitativa, aquí seguimos esperando.

Mientras el kilovatio sube el gobierno viene aquí al Congreso de la República, va a las regiones y dice que todo está muy bien y la gente sigue pagando los recibos costosos, no es posible, Ministro, que ustedes digan que van a mejorar la tarifa de energía cuando dependa de Plantas Solares, ahí cambia la generación y es por eso que podría cambiar la tarifa, pero la misma CREG en los documentos que nos envía dicen podría funcionar, ¿qué va a pasar si no funciona?, después de que no funcione le vamos a decir a los colombianos que no tenemos ninguna solución y que tienen que seguir pagando el recibo, que fue un tiro al aire del Gobierno Nacional y que no le dieron respuesta a los colombianos.

Pero, además, yo si debo decirlo Ministro, qué le vamos a decir a más de 34 mil familias del Magdalena Medio Santandereano que hoy están pagando al igual que los lugares o las ciudades donde la temperatura es alta, 1 kilovatio inimaginable, impagable sobre para el estrato 1, 2 y 3, ¿qué le vamos a decir a esas familias?

Lástima que no esté Hacienda y yo en eso Presidente, si le voy a solicitar a usted y a la Mesa Directiva, que hagamos un llamado de atención, uno no puede citar a los Ministros para que se vayan a la mitad del debate, vienen o no vienen, pero parece que vinieran saludan y se van, eso no tiene sentido, Presidente, y queridos compañeros, por respeto a la Célula Legislativa.

Lástima que Hacienda no nos diga de donde van a salir los recursos y entonces aquí el Viceministro al que quiero y aprecio, de Transporte, vino y dijo y habló de incentivos y de incentivos, pero no nos dijeron cómo es eso va a afectar el Presupuesto General de la Nación que ya se ve afectado por la no exploración y explotación de hidrocarburos, cuánto más dinero van a perder los colombianos en esos intentos inimaginables de llegar a una transición energética que todos estamos de acuerdo pero que nadie en este Gobierno es capaz de mostrarnos cuál va a ser la guía y cuál va a ser la línea.

Parece que el único discurso que existiera de la famosa transición es que hay que hacerla, pero este gobierno no sabe cómo hay que hacerla, Ecopetrol lo están quebrando con el discurso de la transición energética, proyectos de transición energética en Ecopetrol que solo le generan pérdidas.

Y, por supuesto, yo no me puedo ir sin pedirle a esta Plenaria que al unísono nos pronunciemos de la falta de respeto del Gobierno Nacional, que hoy no se ha acabado el debate, aquí hay 14 Representantes, acá hay quórum en esta Célula Legislativa, pero aquí el gobierno encabezado por el Ministro de Hacienda, la Viceministra que estuvo aquí reemplazándolo, el Ministro de Transporte y el Viceministro que estuvo aquí reemplazándolo, se pararon y se fueron antes de escuchar a los Congresistas, así que yo le pido a la Plenaria de esta Comisión que hagamos ese llamado de atención al Gobierno Nacional.

Gracias, querido Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Para poder entender de la mejor manera los ciudadanos que nos siguen a través de los canales de la Cámara y del Congreso, es importante recordarles que la tarifa de la energía tiene varios componentes, estoy hablando de generación, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas y restricciones en la producción y el transporte, la generación y la distribución entre estos dos factores son el 70% del costo de la energía; la distribución corresponde al 35% y la generación también al 35%, la transmisión es el 5% del costo y la comercialización el 10% del costo y las pérdidas aproximadamente del 10% y lo que menos incide en el costo son las restricciones en la producción y transporte.

Dado estos elementos es importante también que la ciudadanía sepa que el agua es la materia prima para la generación del 78% de la energía que consumimos en

Colombia y depende de la cantidad de agua lluvia que caen sobre los Embalses y no depende de nada más; por eso, un elemento bien importante porque es muy fácil a veces hacer o la Superintendencia, la Súper Servicios hace la evaluación de generación térmica, pero oh sorpresa que en Colombia la Súper Servicios no ha podido regular el precio que se le asigna al agua para la producción de energía.

Hay un proceso de ineficiencia en la generación por falta de competencia, recuerden que la generación es el 35% del costo y falta competencia porque la generación tiene una configuración oligopólica, es decir, muy pocas Empresas están hoy en ese proceso de producción de agua y de energía.

Pero quiero basado en un documento del Gobierno del Cambio que nos explica uno de los elementos más importantes, o sea, hay cualquier cantidad de factores en el costo de energía, por ejemplo, el IPC o el IPP, Índice de Precio al Consumidor, Índice de Precio al Productor, el consumo de energía, los ciclos de facturación, no es lo mismo facturar 28 días, 32 días o 62 días, el número de días facturados, el valor del kilovatio, los cambios en el consumo, la superación del consumo de subsistencia, el valor del cobro de otros servicios en la factura, porque es que la gente a veces no se da cuenta que en la factura viene el cobro del aseo y de otros servicios.

Pero lo que más me llama la atención es que miremos los precios de Bolsa relacionados con la disponibilidad de agua y de los precios de los combustibles necesarios para la generación de energía y las condiciones propias del mercado y del Sistema Eléctrico colombiano, parece que hubiese un incentivo para vender en Bolsa y no para vender a través de contratos.

Cómo es el ejercicio para la venta de energía en Bolsa, las Comercializadoras deben comprar energía necesaria para atender la demanda de energía eléctrica del país cada día, pero existen dos modalidades, una los contratos bilaterales, compra de energía durante un período definido con las que las Empresas Comercializadoras buscan garantizar precios estables para el usuario por dicho periodo, pero esto casi no se aplica, se aplica la modalidad de compra en Bolsa, una transacción diaria en la que el precio aumenta o disminuye teniendo en cuenta, entre otros factores, uno, los costos de generación, dos, las variables climatológicas que no son controlables y tres, las necesidades energéticas del país, es decir oferta y demanda.

Y, entonces, termino diciendo cómo es el proceso de venta y compra de energía eléctrica, para que tengamos claro por qué sube el precio de la energía, las Comercializadoras y las Generadoras hacen una proyección de cuánta energía necesitan comprar y generar al día siguiente para suplir la demanda, generalmente esta demanda está contemplada en los contratos bilaterales y sin embargo, miren lo siguiente, para las Comercializadoras si la demanda es mayor que la proyección de energía deben obtener esta energía en el mercado y ahí es donde empiezan a generarse incrementos en los costos, para las Generadoras si la demanda es menor que la energía generada deben vender el excedente en el mercado, cada Generadora hace su oferta de energía, esto es oferta y demanda, es decir, ponen

un precio a la cantidad de energía que pueden ofrecer hasta completar la cantidad de energía requerida, pero miren que pasa, una vez que se coloca esto en Bolsa el precio final por oferta y demanda lo pone la última Empresa que oferta, el precio máximo al que se compra la energía es el precio de escasez o sea en la medida en que haya mayor escasez de energía lógicamente los precios se aumentan, el crecimiento de estos precios de Bolsa en energía afecta la tarifa de energía.

Y quiero decirles algo finalmente, en el Mercado de la Energía el Ministerio de Minas y Energía, no participa directamente, en el Mercado de Energía el Ministerio de Minas y Energía no participa directamente, así que tenemos que entender que hay una cantidad de variables y por eso esta Comisión Quinta debemos empezar a trabajar para mirar cómo se empieza a colocar otro procedimiento, cómo se regulan las tarifas de otra manera diferente y cómo también la Súper Servicios empieza a regular el costo del agua que se cobra para la generación de energía.

Estos factores y estas variables que son incontrolables en el mercado hacen que junto con otros elementos que yo les planteé allí como el IPC o el IPP o los ciclos de facturación o el consumo de energía o los cambios en el consumo o un elemento importante que los ciudadanos debemos tener en cuenta la superación del consumo de subsistencia o también los precios de Bolsa relacionados, buscar cómo se hace un acuerdo entre los Generadores para que no suban más el precio de la energía para no subirle el costo a los usuarios, pero que tan pronto el Generador le suba el costo a la energía eso afecta directamente todo el proceso, toda la cadena y al final el que está impactado por eso no son ni los transmisores, ni los distribuidores, ni los comercializadores, sino que terminan siendo los usuarios directamente.

Así que propongo busquemos la manera de que haya un acuerdo, un convenio, entre Operadores y Generadores, para que no se siga subiendo el costo de esa generación y podamos tener unas tarifas más económicas para beneficio del pueblo colombiano y al pueblo colombiano también invitarlos a revisar los otros factores que planteé incluido el consumo, porque también los de nosotros depende qué es lo que estamos consumiendo y también de nosotros depende qué es lo que tenemos que pagar.

He dicho, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias.

Un minuto más para que cierre la intervención, Representante.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Es que en la parte del consumo de gas y de gasolina y de ACPM, pues dejo la pregunta porque no veo al Ministro, hay que empezar a hablar de los trenes, hay que empezar a hablar y mirar el proceso ya que la compañera vino de la China y

nos cuenta la experiencia, la China en los últimos 10 años se desarrolló gracias al incremento y al desarrollo de la infraestructura de trenes, de ferrocarriles, que ya no solamente tenemos que trabajar con carreteras, por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo nosotros logramos incluir un punto que tiene que ver con el tren entre Villavicencio y Puerto Carreño, hechos los estudios y los costos sale mucho más económico hacer vías ferroviarias que hacer carreteras, pero lógicamente toca competir con esos negocios que tienen montados de la venta de vehículos y también de la colocación de peajes para enriquecer al doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo y a su gente.

Entonces, pensemos en el desarrollo de las vías ferroviarias y de la dinámica a través del tren y también el desarrollo de este país que tenía los Ferrocarriles Nacionales y que poco a poco se han estado recuperando.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Gracias a usted, señor Representante.

Le damos entonces el uso de la palabra al Ministro, para que despeje las inquietudes de cada uno de ustedes.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA - OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES:

Bueno, muchísimas gracias a todas y todos los Representantes.

Yo me voy a permitir responder a cada una de las intervenciones de los Congresistas, lamentablemente veo que algunos no están, sin embargo, a medida que se vayan incorporando voy a ir respondiendo, entonces, voy a ir empezando con los que veo aquí atentos a los que sería esta intervención de cierre.

En primer lugar a la Representante Ana Rogelia, yo no estoy aquí poniendo las cosas color de rosa, yo no vengo aquí a decir mentiras, ni vengo aquí a engañar al país, yo vengo aquí a contarle a la gente lo que estamos haciendo y yo mismo dije hasta el momento nuestro resultado no es satisfactorio ni para mí, ni para el gobierno, porque nosotros tenemos el propósito de resolver este asunto de fondo, lo que yo vengo aquí a un debate de Control Político es a explicar cómo va el Plan, es susceptible de las críticas y para eso es un debate de Control Político, pues yo no vengo aquí ni a decir mentiras, ni a decir que es color de rosa, simplemente a señalar cómo van los desarrollos del Plan que estamos trabajando, que estamos haciendo desde el Ministerio de Minas y Energía para garantizar que se resuelva de fondo.

Y precisamente si queremos hablar y aquí me dan la oportunidad de plantear unas pildoritas de la memoria; primero, hay unos fallos técnicos y conceptuales sobre lo que aquí se está planteando, por ejemplo, en términos de lo que ha significado las

pérdidas para el Caribe, con el Representante hemos estado conversando precisamente de ese proyecto de ley, las pérdidas que hoy están afectando al Caribe no tienen que ver con pérdidas técnicas ni siquiera el porcentaje que está afectando la tarifa tiene que ver con la gente, tiene que ver con el artículo 318 de la Ley 1955 del 2019, para recordarles cuál es, Régimen Transitorio Especial para asegurar la sostenibilidad de la prestación eficiente del servicio y Presidente, si me permite leer una parte de esta Ley, este régimen especial deberá establecer que la variación en las tarifas para esta Región Caribe, sea al menos igual a la variación porcentual de las tarifas del promedio nacional en la medida en que refleje como mínimo las inversiones realizadas, el cumplimiento de las metas de calidad y reducción de pérdidas.

¿Qué quiere decir ese articulito del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Iván Duque?, que le transfirieron las inversiones que dejó de hacer ELECTRICARIBE por una década a la tarifa, ese es el asunto que estamos intentando resolver, ese es el fondo de este debate y eso es lo que precisamente el Representante está planteando una discusión sobre un proyecto de ley, resolver como país y entonces, ahí hay otro fallo conceptual, y es que cuando el gobierno se hace cargo de una deuda, se hace cargo de esa deuda la gente, porque es que es la gente la que paga los impuestos, el gobierno no saca el dinero de la nada y entonces, una manera indirecta de seguirle cargando eso a la tarifa, ¿cuál es la situación que tenemos hoy?, mire, ELECTRICARIBE dejó 12 billones en pérdidas que asumió el Estado, hoy en esta nueva etapa en la que estamos este Gobierno dice, las empresas que han tenido ganancias tienen también que responder, tienen que responder con las inversiones y el papel del Gobierno y el papel del Estado es garantizar que cumplan con el papel que deben cumplir, porque de lo contrario pues somos un Estado de papel.

Y aquí parte de lo que estamos haciendo en la discusión de fondo es que hay un modelo y voy a decirlo con toda claridad y aquí se vienen los debates políticos, este es el resultado del Modelo Privatizador, el concepto era que la competencia iba a asegurar tarifas eficientes y el resultado es que no ha sido así y entonces, no podemos cada vez que hay una situación de estas ir corriendo del Gobierno, el Estado volver pagar 12 billones que ya se pagaron, 5 que están intentando hacer que se paguen ahora, mientras las empresas llevan ganancias, no, aquí hay que hacer un ejercicio responsable en la manera en la que se hace el negocio de la energía en Colombia.

Y, por eso, lo que estamos planteando es un debate de fondo, que es lo que queremos desarrollar con la Ley de Servicios Públicos para resolver los asuntos que no se han podido resolver y aquí este gobierno está enfrentando el problema y Representante, yo voy a las regiones, de aquí me voy para regiones, todos los miércoles estoy yendo a las regiones a hablar con la gente, los recibos que usted tiene, yo los tengo también y yo voy a hablar con la gente y este gobierno no es indolente y estamos trabajando, de hecho, estamos planteando las Mesas de Usuarios precisamente para atender ese reclamo que entendemos nuestro, porque es que esa gente que está reclamando por tarifas es la gente que votó por nosotros

y nosotros como Proyecto Político tenemos que responderles y yo espero no irme de este cargo sin haber resuelto el problema, si lo lograra pues creo que en adelante podemos darle una buena noticia al país, sino pues que sea la gente la que me juzgue pero ese es mi propósito y yo llegué a este cargo a eso y no a decir que las cosas están color de rosa.

Y en ese sentido, yo quiero también hacerle algunos comentarios, que hay unos errores técnicos y estos debates deben servir para eso especialmente para la gente, el indexador de las tarifas no es el IPC, es el IPP, entonces, lo que usted nos presentó ahí como la variación del 10.42% ese no es el indexador del sector eléctrico, es el índice de productor, ¿por qué es el índice de productor? porque hoy es producción de energía y ahí los indicadores económicos pues muestran unas condiciones de lo que ha venido pasando económicamente en el país.

Además de eso la UPME no regula, la UPME es la Unidad de Planeación Minero Energética, el Ente Regulador es la CREG, ¿en la UPME qué se hace?, se hace la revisión técnica que ya está en curso y que de hecho el Plan Nacional de Desarrollo mandató para revisar el consumo de subsistencia con unas características climáticas, el mes de diciembre la UPME tiene que entregarnos cómo es esa variación para contemplar cuáles son los consumos que debe tener la gente o que tiene la gente por las características climáticas, incluso, por los pisos térmicos, es diferente la característica del consumo en la Costa, en Neiva, en Tolima, las características del consumo que puede tener un usuario en Bogotá, eso es lo que está haciendo la UPME que fue Mandato de nuestro Plan Nacional de Desarrollo y que está en la vía de garantizar efectivamente que se hagan estos ajustes.

Además de eso, pues frente al Pacto de la Justicia Tarifaria ese Pacto hay que recordar y lo dije al principio, lo señaló para que la gente tenga claridad, ese Pacto fue entre las empresas que tienen contratos bilaterales, ¿el mercado cómo funciona?, una parte de la energía se compra en bolsa, otra parte de la energía se negocia entre empresas, esas empresas que tienen contratos bilaterales el gobierno incluso en un mecanismo de negociación de derecho privado, contribuyó y acompañó para que esas empresas llegaran a un acuerdo entre empresas privadas, casi que empujándoles con presión social, política, pública, para que esas empresas hicieran reducciones en la energía pactada, eso es el Pacto por la Justicia Tarifaria, un pacto entre empresas.

Nosotros estamos desarrollando un Plan en el que una fase ha sido ese Pacto entre empresas, ha sido regulación, ha sido continuar tomando medidas para que tengamos energía en Bolsa que es la otra parte del problema y ahí ya vemos la gráfica como hemos intentado inyectar más energía al sistema para que la competencia en el desarrollo de este mercado pueda llevarnos a tener costos eficientes y no los incrementos, como lo decía el Representante Octavio, cómo se explica que pase la energía de hoy 315 pesos a hace tres semanas 1500, eso es lo que tenemos que controlar y eso es lo que estamos trabajando.

Entonces, cuando nosotros venimos a mostrarles esas gráficas no les estamos diciendo que eso es lo que está en la factura, por supuesto, les estamos diciendo, eso es lo que está pasando en el segmento de la Generación y les estamos diciendo en la Comercialización tenemos que acortar la manera en que las empresas están cobrando la opción tarifaria, esa es la decisión que este viernes aquí los Comisionados, Comisionadas y la CREG, debe adoptar para que no se vean reflejados en la factura esos cobros inclementes a la gente.

El Representante Octavio, que bueno ya no se encuentra acá, pero que me permitía también señalar un asunto que tiene que ver con las pérdidas y recordar cuál es el origen de ese traslado de pérdidas al mercado Caribe, también señalaba que efectivamente nosotros pues estamos viniendo a presentar el mismo escenario, yo debo señalar que no es el mismo escenario, debo señalar porque yo aquí en mi primer debate les planteé que teníamos en curso unos Programas que ya hoy están beneficiando a hogares en el país y que buscamos que se masifiquen y ahí pues lo uno con algo que había planteado el Representante Óscar Villamizar, y es que la pregunta de eso sí va funcionar, pues hoy le podemos decir con cifras que sí está funcionando.

Vamos a lanzar en estos días, inaugurar el Sistema Solar Fotovoltaico en la Cárcel del Espinal, creo que es, si me recuerda el equipo, Cárcel del Espinal donde tenemos una reducción del 40% en la factura, esto funciona y de eso se trata la transición energética, ya tenemos cifras.

El Representante planteaba la pregunta sobre un lugar específico en Magdalena Medio, Representante, ayer estuve reunido con el Alcalde electo de Barrancabermeja y nos hemos propuesto masificar en Barrancabermeja todo el Programa de Techos Solares y todo el Programa de Comunidades Energéticas y estamos a disposición de presentarle las cifras de cómo ese proceso de transición y esa tecnología sí está impactando en la tarifa, en el Espinal, la cárcel, 40% de reducción en la tarifa.

Entonces, y estamos en total disposición de entregar esta información, los detalles las cifras, las estadísticas y, por supuesto, el gran reto como lo manifesté en mi intervención inicial, es masificar este tipo de programas para tener un impacto considerable mientras que desarrollamos las otras medidas que tienen que ver con la adecuación Institucional y la adecuación en la regulación para controlar eso de esas gráficas que es el precio.

Hoy, lo decía el Representante Parrado, en esos dos grandes bloques de cómo se negocia la energía en este mercado, contratos bilaterales donde tomamos unas acciones y mercado en Bolsa, ¿qué está ocurriendo? para que tengamos total claridad, que las empresas que tienen decisiones empresariales cuando tomaron la decisión de asegurar sus contratos no lo hicieron en contratos bilaterales, las empresas no tomaron contratos y entonces, se dejaron y es lo que se llama Expuestas a Bolsa.

Hoy muchas empresas solo tienen comprada el 10% de la energía que necesitan y el 90 lo están buscando en la Bolsa, por eso, es tan importante controlar ese precio, porque si tenemos precio a 1500, obviamente, ellos cuando vayan a entregar en su factura pues vamos a tener crecimientos descontrolados, lo que estamos buscando es controlar la Bolsa para tener precios cercanos a lo que es el costo hoy 315 pesos y por otra parte tener un control sobre el porcentaje de exposición en Bolsa que podría tener una empresa, pero eso va a ser un debate técnico y un debate político que tenemos y esperamos abordar en su conjunto.

Hay otro segmento de intervenciones, y yo quiero aquí referirme a ellas especialmente la Representante Julia y la Representante Olga, la Representante Julia, bueno, no están los demás funcionarios yo pues aquí estoy y me quedaré hasta el final de los debates como es mi característica y espero que los demás funcionarios pues puedan explicar su ausencia, pero yo supongo que las explicaciones sobre biocombustibles y otro tipo de elementos no se expresaron aquí porque tengo entendido que la Proposición era sobre gas específicamente, no tenía digamos las características de explicar en general todo Plan de Transporte, así como en nuestro caso tampoco lo tenía, entonces sobre todo creo que es por las características de la propo.

Claro, pues y ahí voy a otra cosa que planteaba el Representante, nosotros de hecho a solicitud del Representante Cristian Avendaño, hicimos una Audiencia sobre la Hoja de Ruta de la Transición y ahí estamos en disposición Representante, de presentarles todos los indicadores, las medidas, los Planes 2026, 2030, 2040, 2050, sí ya estamos terminando el costeo, en diciembre vamos a entregar unos documentos sobre el costeo, porcentaje de Producto Interno Bruto y podemos trabajar también los análisis económicos, ya se han presentado algunas Consultoras análisis económico, evidentemente para nuestra planeación como gobierno es importante conocer esos costos y toda esa información estamos en la obligación y en la disposición de plantearlo una Audiencia, ahí está presentamos los escenarios de biocombustibles.

Y precisamente frente a lo que se señalaba acá, yo sé que hay un debate de Control Político ya anunciado, aquí voy a estar, pero voy a ir dejando planteadas algunas cosas, se ha dicho estos días mucho, a mí la verdad me alegra que se generen estos debates porque lo he dicho en algunos Foros, yo soy ingeniero eléctrico, soy físico y que estos debates que suelen ser muy técnicos sean hoy debate público y sean debate de país a mí me llena de orgullo y me hace sentir que lo que uno estudió sirve para algo y que está aportando en este país y muchas cosas que uno estudiaba allá en el salón de clases hoy hacen parte de un debate político y de un debate público que yo creo que es muy saludable para la Nación.

El acuerdo que nosotros desarrollamos y yo estuve en Caracas reunido con el Presidente Maduro, su delegación, los Ministros de Gobierno y nuestro marco de conversación es la Transición Energética Justa, nosotros fuimos a conversar sobre la posibilidad especialmente y el propósito que tenemos de que Colombia se convierta en exportador de energía limpia y para eso necesitamos algo muy

importante que son nuestras líneas de transmisión con el Continente, Colombia tiene hoy una línea de transmisión con Ecuador, teníamos tres líneas de transmisión con Venezuela, una que conecta Cuestecitas con Cuatri-centenario, la que conecta la subestación San Mateo, con Coroza y la subestación Puerto Carreño, Puerto Páez, luego esas decisiones del pasado a las cuales no me voy a referir, esas líneas se perdieron y la Seguridad Energética del Continente no puede quedar al vaivén político, la gente se ha visto afectada, nosotros mismos nos hemos visto afectado y estamos trabajando una línea de transmisión con Panamá.,

Si Colombia que está en un lugar geográficamente privilegiado logra interconectar el Continente nosotros nos podemos convertir en un hot de energía para venderle a todo el Continente, incluso ofrecer servicios de transporte de energía, ese es nuestro objetivo fundamental, la infraestructura que queremos revitalizar en primer lugar es la infraestructura eléctrica y en esa dirección hay una relación con lo que es la producción de energía y la necesidad de tener gas.

Nosotros teníamos un Gasoducto Antonio Ricaurte que producto también de esas decisiones se deterioró y lo que hemos dicho es hay que recuperar el Gasoducto, eso pasará por un análisis técnico, jurídico, económico, cuánto vale, cuánto demora, en fin, ¿qué es lo que estamos buscando hacer?, lo que está establecido en la constitución política de Colombia, garantizar la seguridad energética de Colombia, hay un concepto que se llama Confiabilidad, la Confiabilidad es que yo tenga la garantía de diferentes fuentes de energéticos en este caso para que el país nunca se vaya a ver desabastecido, para eso ya hay una Regasificadora en el Caribe, para eso sirve un Gasoducto como este que estamos buscando recuperar, pero para eso estamos haciendo otras cosas como usar la infraestructura existente y sacar el gas del Piedemonte Llanero.

Y no hemos detenido la exploración y no vamos a detener la exploración, no hemos detenido la explotación, nuestro objetivo no es explorar en Venezuela, nuestro objetivo es garantizar la confiabilidad y la seguridad energética en un acuerdo que debe ser gana - gana, aquí nadie va a entregar la seguridad y aquí nadie va a entregar la soberanía energética, la transición energética por definición es seguridad y soberanía energética y ya el resto de cosas que puede hacer Ecopetrol, que están en el marco de sus competencias, que de hecho en el comunicado de ayer mencionaba Ecopetrol, es un contrato que existe desde el año 2007 que tiene vigencia hasta el 2027 y que había sido interrumpido, ya las decisiones como Empresa que puedan adoptar, tendrán que ver con su portafolio de negocios.

Ecopetrol está haciendo negocios es socio con Petrobras, socio con Shell, socio con OXY y tendrá que evaluar la junta directiva si tiene alguna oportunidad de negocios o no, en dónde, en el pasado Ecopetrol hizo inversiones en África y hace parte de los negocios y del portafolio de inversiones que puede desarrollar tanto Ecopetrol como cualquiera de nuestras Empresas que ya son MULTILATINAS, ISA está en el mercado de energía de Brasil y tiene una buena parte de la participación, entonces, aquí de lo que estamos hablando es de traerle beneficios al país, de desarrollar económicamente el país y de garantizar que la transición energética que

es lo que estamos buscando, se convierta en una fuente de financiación y de recursos para ir superando la dependencia con los hidrocarburos.

Muchísimas gracias, espero dejar cubiertos algunos elementos y bueno, aquí a disposición de los demás.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias.

Todavía la sesión no ha finalizado, por lo cual agradezco el favor a los compañeros permanecer en sus puestos, doctora Leyla.

Le vamos a dar el uso de la palabra a Ana Rogelia, a Óscar Villamizar y cierra Nicolás Barguil, que fue el citante.

Tiene el uso de la palabra Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Muchas gracias, Presidente.

Ministro, yo de verdad lamento que usted considere que no ha planteado cosas color de rosas, pero lo cierto es que ya ha pasado un año y los resultados no se han visto y puede tener todas las intenciones del caso, pero la realidad es que el consumo de energía en los hogares colombianos cada día es más costoso y eso es la realidad del país, como primera medida.

Segundo, con respecto de que la CREG, es la que regula no la UPME, le voy a leer de la página oficial de la CREG, la Resolución que yo cité fue la Resolución 355 del 2014 y está en el Diario Oficial 45611 del 16 de junio del 2004, ambas, Unidad de Planeación Minero Energética, Por el cual se modifica el consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica, quiere decir que la Resolución que cité efectivamente es de la UPME.

Segundo, gracias Representante, tercero, mire, yo tengo pleno conocimiento que el problema viene del Plan Nacional de Desarrollo del Ex Presidente Duque, al punto que yo solicité una Proposición que en el artículo 377 que dejaron las vigencias del Plan Nacional de Desarrollo anterior, solicité que se eliminara la 318, cosa que, por supuesto, el gobierno no aprobó, esa era una de las razones para que se quitara el Régimen Tarifario Especial de la Región Caribe.

Pero adicional a eso, también solicitamos que tuvieron artículo nuevo donde el Régimen Transitorio Especial del Servicio Público Domiciliario de Energía de la Región Caribe se igualara al resto del régimen del país, el Gobierno tampoco lo aprobó.

Aparte de eso solicité que en la inversión del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica a la Región Caribe, ¿por qué le solicitamos que se invirtiera?, porque es que las pérdidas no técnicas viene de las personas que no están conectadas, es que la Región Caribe ha crecido y muchas de estas tienen la energía que efectivamente el Operador cobra, le cuesta, pero no tiene cómo cobrársela al usuario, pero mientras no haga una expansión de infraestructura eléctrica no va a haber manera de cobrarla, van a seguir conectándose y no les va a llegar recibo porque la Empresa no ha tenido forma de conectarlo al Sistema de Energía Eléctrico.

Le solicité también que la flexibilización de inversión, quiero decirle que lo que hoy vive la Región Caribe el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro, lo amplió al resto del país, porque es que tiene el artículo 210 donde hace una flexibilización de las inversiones de los

PRESIDENTE (E); H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Tres minutos más para terminar, Representante Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Muchas gracias, Presidente.

Mire, a mí me pareció tan mal este artículo porque nosotros en la Región lo vivimos, pero le pareció fantástico al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Cambio, ¿qué hizo?, la flexibilización de las inversiones de los Operadores de Red que hayan cumplido con las metas de calidad al servicio, ¿qué quiere decir esto?, que toda la inversión que los Operadores hicieron se la pueden colocar al usuario por más años y por más tiempo, ya no es la Región Caribe, sí señor al resto, le voy a leer completamente el artículo 210, Flexibilización de las Inversiones de los Operadores de Red que hayan cumplido con las metas de calidad del servicio, la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, definirá mediante Resolución las condiciones necesarias para que los Operadores de Red que así lo decidan y que hayan cumplido con las metas de calidad del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica fijadas en la metodología de Distribución, puedan ejecutar sus Planes de Inversión en plazos mayores a las allí establecidas con el fin de reducir los incrementos tarifarios de los usuarios, por lo anterior, la Comisión revisará las condiciones particulares, sí, pero es que lo van a poner de poquito a más años, pero igual los van a cobrar, reduce la tarifa pero no se los quitan, siguen pagando los usuarios por adelantado las inversiones que necesitan los Operadores de Red, Ministro.

Yo aquí y creo que estas Proposiciones fueron de mayo de este año y he estado todas alrededor de la energía, todas alrededor de buscar que nuestra Región y que los colombianos reciban un servicio básico a una Tarifa Justa, yo no soy la enemiga del proceso, este, Ministro, yo lo que estoy aquí es para ayudarlos a ustedes como muchos de mis compañeros a buscar unas soluciones, pero decía Parrado, aquí

estamos para aportar, ¿pero qué pasa cuando todo que aportamos ustedes nos dicen que no?, esperemos la ley que están construyendo con el compañero Barguil, que me sumaré a ella de ser buena, por supuesto, y colocaré mis Proposiciones, pero la realidad es que después del tan anunciado, porque fue muy anunciado, la justicia tarifaria, el Pacto de esa Justicia Tarifaria, hoy no hay resultados contundentes, hoy no hay resultados viables

PRESIDENTE (E); H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Cierre, Representante Rogelia

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Hoy no se ve reflejado nada de lo que nos prometieron alguna vez, que yo me acuerdo que aquí hasta la Ministra nos vino con un video una cosa fantástica, salió el Presidente, lo tuiteó y colocaron todo lo que estaba alrededor de eso, pero de resultados poco para no decir nada.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Gracias Presidente.

Ministro, finalmente escucharlo a usted da un poco de tranquilidad, sin lugar a dudas usted es una persona técnica que conoce y creo yo que en el poco tiempo que lleva está haciendo una buena labor, ¿qué nos preocupa?, que usted es Representante de un gobierno que viene diciéndole a los colombianos que le va a solucionar hace más de un año y no ha pasado nada, eso nos preocupa y yo lo digo con absoluta sinceridad porque finalmente aquí esto se traduce en cuánto le toca pagar a las familias colombianas cada mes el recibo de luz, no es los argumentos técnicos o no, por supuesto, bienvenidos al debate pero la realidad la ve uno en las regiones.

Yo vi la foto con Jonathan, el Alcalde electo de Barranca, me alegra mucho, pero usted y yo sabemos que el inicio no va a abarcar ni siquiera el 1% de la población de la ciudad, por supuesto, buenas intenciones, pero hay que avanzar, Ministro, en ir más allá de eso.

Yo creería Ministro y, tal vez, me atrevo a decir que en esta Comisión lo apoyaríamos o, por lo menos, yo lo apoyaría si hay que pedir más recursos para que esas aldeas, comunidades energéticas que ustedes están sacando adelante

puedan avanzar de manera rápida, pero ojalá no nos salga un tiro al aire y perdamos esa inversión, yo les pediría mucho cuidado con eso.

Ministro, hoy los colombianos se debaten en si pagan la luz o si hacen mercado, con la inflación y con todo lo que está pasando en el país que usted lo sabe es una relación supremamente difícil la que hoy se tiene en gastos de servicios públicos, energía sobre todo y la posibilidad que se tiene de comer, yo le pediría un favor enorme, Ministro, con absoluto respeto y, por supuesto, además dándole las gracias que se haya quedado hasta el final del debate, en esto avancemos de manera urgente.

Yo no creo que esto se solucione vía subsidios, yo no creo en el Pacto para la Justicia Tarifaria, yo creo que aquí tenemos unos expertos, a mí me alegro mucho escuchar la hoja de vida del Director Ejecutivo de la CREG, porque efectivamente ve uno gente que sabe del tema, avancemos, convídenos en esas charlas y miremos de realmente cómo le damos una solución al país y no como empobrecemos más a los estratos 1, 2 y 3, yo siempre he dicho el estrato 4 y 5 y 6, con mucha dificultad pagará el recibo algunos, otros con alguna facilidad, pero lo que nos preocupa es que esa brecha sigan ampliándose con los estratos 1, 2 y 3.

Gracias Ministro, gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra a Nicolás Barguil para que cierre el debate.

H.R. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS:

Bueno, Ministro, quiero agradecerle su disposición con esta Comisión, siempre usted presto a responder esos cuestionarios, a responder a los debates que hacemos, enriqueciéndonos también nosotros con esa información que tanto necesitamos para hacerle el seguimiento a la problemática que está afrontando el país, felicitarlo a usted por la disposición también que tiene para solucionar la problemática en tan poco tiempo, en tres meses que tiene de estar en la Cartera, la disposición que ha tenido para darle una pronta solución, entendemos que hay una problemática muy grande y sabemos de su disposición de trabajar para darle solución, como dice nuestra Colega, hay una brecha muy grande, pero creo que con usted Ministro, nos sentimos tranquilos de que vamos caminando hacia buscarle una pronta solución a esta problemática que tenemos en la Costa.

Como lo dijo yo creo que con el proyecto de ley que le enviamos el borrador al Ministerio, para que busquemos una pronta salida a una de las problemáticas o la más corta que podamos tener, pero, vuelvo y le repito, yo creo que la solución definitiva está en que el Gobierno Nacional se meta la mano al bolsillo y le demos

una solución definitiva a esta problemática que afronta la Costa Caribe y nuestro país.

Muchas gracias nuevamente y gracias a los asistentes y de verdad Ministro sabe que cuenta con esta su Comisión para acompañarlo a trabajar en adelante en toda esta problemática.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias.

Le damos el uso de la palabra.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA:

Ministro, aquí en la Comisión nos hemos sentido muy inconformes, nosotros tenemos que decir la verdad, esta Comisión es como si fuéramos de playa baja, aquí parecemos de playa baja todos, porque el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, parece que esta Comisión no existiera, no le importa, se lo digo así francamente, porque quiero representar el sentimiento de todos y yo igual lo siento.

Nosotros como Comisión Quinta no tenemos digamos ese grado de comunicación, de interrelación, de compromiso, porque nosotros podemos como Comisión aportarle mucho a estos tres Ministerios que son tan importantes y que hacen parte de la política del gobierno de cambio, aquí está Sector Productivo, Agropecuario, Sector de Minas y Energía y el Sector Ambiental.

Yo si le pediría Ministro, que yo sé que usted es un hombre preparado, capaz, que nos da tranquilidad, y quiero felicitarlo porque yo sé que están haciendo de muy buena intención y muy técnicamente lo que hay que hacer, yo si estoy segura que respetando la opinión de mi compañero, aquí el tema está es en el modelo, el tema no es a que el gobierno ponga más subsidios ni más plata, el tema está en el Modelo que hoy tiene Colombia frente a la Política de Servicios Públicos en general, es el Modelo que hay que cambiar en Colombia, pero esa discusión la vamos a dejar cuando estemos en el momento.

Yo sí le pido esta Comisión, es muy importante, nosotros no somos playa baja, nosotros somos playa alta, porque si vamos a mirar a este gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo las tres Instituciones más importantes del Gobierno del Cambio están en esta Comisión y aquí nosotros no valemos nada, no significamos nada para el gobierno, nosotros no tenemos ninguna interlocución, no tenemos ninguna representatividad.

Entonces, si no cambian esas condiciones Ministro, no esperen que esta Comisión salga adelante los proyectos, no los vamos a sacar, no los vamos a votar a favor, así queramos mucho al Gobierno del Cambio porque ya nos cansamos, llevamos año y medio y aquí no ha habido participación de esta Comisión en las decisiones tan importantes y estratégicas de estos tres Ministerios, Ambiente, Minas y Agricultura.

Si eso no cambia no esperen que esta Comisión sea activa, proactiva, para ayudar a resolver los problemas que hoy tiene Colombia, esa es la verdad para no mandársela a decir con nadie más, somos playa baja, exigimos ser playa alta en el buen reconocimiento.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Ministro, muchas gracias.

Señor Secretario, anuncie Proyectos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos, para la Sesión del martes 28 de noviembre de 2023 a las 10 de la mañana, conforme al artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003:

1.- Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara - 261 2022 Senado.

2.- Proyecto de Ley 423 de 2023 Cámara; 124 de 2022 Senado; "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO DEL SISTEMA CENAGOSO DE LA ZAPATOSA Y LA CIÉNEGA DE MALLORQUÍN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CÉSAR, EL MAGDALENA Y EL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la próxima sesión de Comisión en qué discutan y voten proyectos de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se levanta la sesión del día de hoy y se convoca por Secretaría.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se levanta la sesión siendo la 01:18 p.m. y se convoca para la sesión del día martes 28 de noviembre de 2023, 10:00 a.m.

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE**

**HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

Acta No. 017 – Noviembre 22 de 2023 – Legislatura 2023-2024

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C 2 FB	
Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2023-2024		PÁGINA	1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2023-2024

- **Acta No. 011 de septiembre 19 de 2023.** Gaceta 1542 de 2023
- **Acta No. 013 de octubre 03 de 2023.** Gaceta 1543 de 2023
- **Acta No. 014 de octubre 17 de 2023.** Gaceta 1544 de 2023

III

Citación a sesión de Control Político, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor **JOSE FERNANDO PRADA RIOS**, al señor Ministro de Transporte, doctor **WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**, en la cual se cita a una sesión de Control Político para dar seguimiento a los resultados y el avance del **Pacto por la Justicia Tarifaria**, debido a que las tarifas de electricidad en la región han registrado alzas desproporcionadas que están afectando

	Comisión Quinta	
	Orden del Día	
	Período Constitucional 2022-2026	Legislatura 2023-2024
	CÓDIGO	L M C 2 F 8
	VERSIÓN	01 2016
	PÁGINA	2 de 2

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán**

gravemente a los usuarios y entender a profundidad el papel que juega el gas natural en la transición energética hacia fuentes más limpias y responder cuestionario.

Según Propositiones Nos. 023 y aditiva 029. Legislatura 2023-2024, presentada por el Honorable Representante **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 06 de septiembre y 03 de octubre de 2023, según consta en las Actas Nos. 009 y 013, respectivamente. Legislatura 2023-2024.

IV

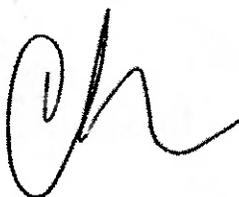
Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 017 - noviembre 22 de 2023 - Legislatura 2023-2024



Nº 033

PROPOSICIÓN

Adiciónese a la proposición No. 13 de debate de control político para que el Ministro de Minas y Energía Omar Andrés Camacho Morales y el presidente de ECOPETROL, Ricardo Roa expongan ante la comisión el alcance de las declaraciones del Presidente Gustavo Petro frente a la posibilidad de importación de hidrocarburos desde Venezuela en asocio con PDVSA, las implicaciones de una decisión en este sentido y los estudios técnicos en virtud de los cuales se viabilizaría este intercambio comercial

*Aprobada Acta No. 017/23.
Noviembre 22/23.*

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara
Centro Democrático

OSCAR VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Centro Democrático

Luis Lamico Prieto

Jaime Rodríguez Cordero

Ana Riquelme Monsalvo

Montserrat Chorro 22/23.

Oscar Villamizar

Julio Roberto Salazar Padron.

Nicolás Barquiel

PROPOSICIÓN APROBADA

N.º 034

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural doctora Jhenifer Mojica, al director de la Agencia Nacional de Tierras doctor Gerardo Vega, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi doctor Carlos Andrés Franco Prieto y al Superintendente de Notariado y Registro doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo. Para que en el marco de sus competencias rindan un informe a la comisión, de los avances y retos de la implementación del Catastro Multipropósito,

Así mismo, sírvase invitar, a la Universidad Externado de Colombia y a la Agencia de Catastro, Registro de la Propiedad y Cartografía de los Países Bajos - Kadaster Internacional.

Atentamente,

HR Tame Rodríguez C
Luis Román Rivas
HR José Octavio Candona F
Aprobada Acta No. 019/23
Nov 22/23.

PROPOSICIÓN APROBADA



Nº 035

PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL PAÍS Y SOBRE LOS AVANCES EN LAS PROPUESTAS DE REFORMA AL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL.

En nuestra calidad de Congresistas de la República de Colombia, muy respetuosamente nos dirigimos ante la honorable Comisión V de la Cámara de Representantes, sustentados en la función establecida en el artículo 114 constitucional, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, con el propósito de poner en consideración para su aprobación la siguiente proposición para que se cite a debate de Control Político en esta Comisión a la Señora **Ministra de Ambiente MARÍA SUSANA MUHAMAD**, en aras de que responda en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva, sobre aspectos directamente relacionados con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para materializar el principio de transparencia, acceso a la información y la legalidad en los procesos de elección de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales- CAR y de Desarrollo Sostenible, que se adelantan en la actualidad. Así como también, sobre el compromiso asumido por ese despacho para presentar el proyecto de Ley de reforma al Sistema Nacional Ambiental -SINA-.

INVÍTESE a dicho debate a la **Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios; Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCAR;** y a las **organizaciones sociales y ambientales interesadas en el presente asunto.** Estas entidades y organizaciones podrán informar a la Comisión V de la Cámara de Representantes sus opiniones, acciones, propuestas y visiones respecto del proceso de elección de los directores de las CAR, el funcionamiento de las CAR, y las reformas que se necesitan para mejorar el funcionamiento de estas autoridades ambientales y la operatividad del Sistema Nacional Ambiental -SINA-.

Solicitamos que el debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Adjunto a esta proposición el cuestionario para el despacho ministerial citado:

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Aprobada Acta No. 017/R3
Noviembre 22/23*

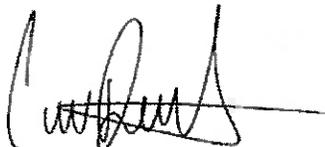
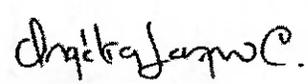
*22-nov. 2023
10:13 AM*

PROPOSICIÓN APROBADA



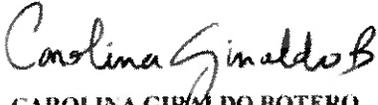
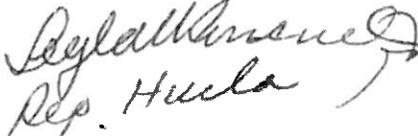
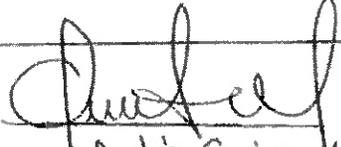
- 1) Sírvase informar cuáles han sido las medidas administrativas adoptadas por su despacho para garantizar la transparencia, publicidad y acceso a la información dentro de los procesos de elección de los miembros que conforman la Asamblea Corporativa y del director de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en todo el país.
- 2) Sírvase rendir un informe sobre el estado actual de cada uno de los procesos de elección de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el país, especificando los tiempos y fechas de cada una de las elecciones a realizarse; el procedimiento que se ha llevado a cabo; los problemas (demandas, acciones de tutela, entre otras) que se han presentado para el desarrollo del cronograma y el proceso en general; las denuncias y solicitudes que han elevado la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil; los Directivos que aspiran a reelección y el impacto cualitativo de las medidas administrativas adoptadas por su despacho.
- 3) Sírvase rendir un informe sobre las actuaciones y las votaciones realizadas por los delegados del Gobierno Nacional en el Consejo Directivo, en el marco de los procesos de elección de los directores de las CAR y de Desarrollo Sostenible, especificando por cuáles personas postuladas han votado los delegados del Gobierno Nacional para ser elegidos directores en las distintas CAR y de Desarrollo Sostenible del país. Allegar los perfiles de cada una de las personas por las cuales han votado los delegados en cada una de las elecciones de los directores generales de dichas entidades.
- 4) Respecto de la propuesta de reforma al Sistema Nacional Ambiental establecido en la Ley 99 de 1993, sírvase informar: a) la fecha que tiene proyectado su despacho presentar el Proyecto de Ley de reforma al SINA; b) cuál es el estado de avance de dicho proyecto de Ley; c) cuál es la propuesta de la iniciativa para modificar la elección de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible; d) cuántas y cuáles reuniones de socialización del proyecto de Ley se han realizado. Allegar las actas de dichas reuniones y los aportes que se han realizado sobre este proyecto de Ley.

Suscrita por los congresistas, a los 22 del mes de noviembre de 2023.

 CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara por Santander	 ANGÉLICA LOZANO CORREA Senadora de la República Partido Alianza Verde
--	--

Aprobado Acta No 017/23
Noviembre 22/23



 ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ Senadora de la República Partido Alianza Verde	 DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Partido Alianza Verde
 CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda Partido Alianza Verde	 ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda Partido Alianza verde
 GABRIEL E. PARRADO D. Rep. Cámara - Meta Pacto Histórico	 REGLA KARAMUE Rep. Huila
 ANDRÉS CENICEROS LÓPEZ Rep. a la Cámara Representación Pacto Histórico	

Apr. aprobada Acta No. 011/23
Noviembre 22/23 *(Municipal)*
NOV 22/23



Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023.

N° 701

Señores,
LUIS RAMIRO RICARDO
Presidente
CAMILO ROMERO
Secretario
Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia no votación Acta 013 del 03 de octubre de 2023.

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito dejar constancia de no votación del acta N° 013 del 03 de octubre de 2023, de la Comisión Quinta de Cámara, publicada en la Gaceta del Congreso N° 1543 de 2023 debido a que ese día estaba incapacitado, como acredité debidamente.

Atentamente,


ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico

Montoya
Nov 22/23
Acta No. 017/23

Página 1 de 1



Bogotá D.C : noviembre 22 de 2023

Honorable Representante
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Acta 014 de 2023.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré el **Acta No. 014 de 17 de octubre de 2023**, ya que no asistí a dicha sesión, la inasistencia que se encuentra soportada por incapacidad médica en dicha acta.

Atentamente,


HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Acta No 017/23

ALTERNATIVA LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 01.530
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hector.cuellar@camara.gov.co

*Resolución
Cuellar
Nov. 22/23*

Bogotá D.C., 22 noviembre de 2023

Señor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Respetado Presidente,

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, le solicito amablemente que me autorice abstenerme de votar la aprobación del Acta de la Comisión Quinta No. 11 del 19 de septiembre de 2023 Cámara, en tanto ese día no participe en la sesión y presenté excusa como consta en la incapacidad médica expedida por la Clínica del Country el 7 de septiembre del presente año.

Cordialmente,

Julia Miranda

JULIA LONDOÑO MIRANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

Acta No 017/23
Montoya
NOV 22/23



CONSTANCIA

**COMISIÓN QUINTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré la siguiente acta de la Comisión.

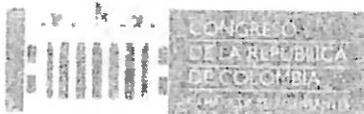
- Acta No. 014 de octubre 17 de 2023. Gaceta 1544 de 2023

Lo anterior, a razón de que no estuve presente en dicha sesión, y para la cual presenté la respectiva excusa.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

*Monther C
Noviembre 22/23
Acta No. 017/23*



Bogotá D.C., 22 de octubre de 2023

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar, debatir y votar el Acta N° No. 014 de octubre 17 de 2023, publicada en la Gaceta 1544 de 2023.

Lo anterior, por cuanto este me día me encontraba incapacitada, razón por la cual no asistí a la sesión.

Atentamente,

FLORA PERDOMO ANDRADE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL HUILA

Montalvo
Acta No. 22/23
Acta No. 017/23



Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar las siguientes actas previstas para votación del día de hoy.

Acta No. **011** del 11 de septiembre de 2023, gaceta 1542 del año 2023
Acta No. **013** del 03 de octubre de 2023, gaceta 1543 del año 2023

Lo anterior, por cuanto en estas fechas, no participé de las sesiones realizadas por encontrarme con excusa, y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

De la Honorable Representante,

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2023

Acta No. 017/23
Ramírez
27-11-2023
9:72

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 3904050
ext. 3490-3491

www.camara.gov.co
PBX 3904051 /
Línea Gratuita C 18000-122517

Bogotá D.C., noviembre 22 del 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
COMISIÓN V CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Constancia No vota acta

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 22 de noviembre del presente año de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, **NO votaré el ACTA No. 013 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2023, PUBLICADA EN LA GACETA 1543/2023**, por no asistir a la sesión de ese día, con la debida excusa relacionada.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

*Resuelto
Nov 22/23
Acta No. 017/23*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b

Tel: 3904050 ext. 3680

Ermes.pete@camara.gov.co

Julio Roberto
SALAZAR PERDOMO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Bogotá, noviembre 25 de 2023

Señor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Acta 014 del 17 de octubre de 2023

Respetado Presidente,

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de manifestar que me encuentro impedido para votar el Acta 014 del 17 de octubre de 2023, publicada en la Gaceta 1543 de 2023, dado que en la mencionada fecha me ausente de la sesión y presente la correspondiente excusa ante la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Cordialmente,

Julio Roberto Salazar Perdomo
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM



AQUÍ VEE LA DEMOCRACIA

*Malleo
Provisu 22/23.
Acta No. 017/23*



RESOLUCION N° 0905 DE 2023

(10 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre del presente año, en razón a que fue asistirá al XX Congreso Nacional de la Infraestructura, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 NOV 2023**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

